ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 28
Lunes 20 de julio de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 28
Lunes 20 de julio **de 2020**
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Montero Gómez, Catalina	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Solís Quirós, María Inés
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Masís Castro, Erwen Yanan
Muñoz Céspedes, Wálter	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Chacón Monge, Luis Fernando	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Delgado Orozco, Ana Lucía
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 27 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 13
EXPEDIENTE N.° 20.042, REFORMA DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD N.º 3859, DEL 7 DE ABRIL DE 1967, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JOVEN EN EL MOVIMIENTO COMUNAL 13

SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
PRIMEROS DEBATES 20
EXPEDIENTE N.º 21.148, MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONÍA MÓVIL Y CONVENCIONAL PREPAGO, POSTPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONÍA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS 20
EXPEDIENTE N.º 21.888, LEY PARA QUE EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR HAGA FRENTE A LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19 20
EXPEDIENTE N.° 21.940, LEY ESPECIAL PARA LA FLEXIBILIZACIÓN CREDITICIA A PARTIR DE LA AFECTACIÓN ECONÓMICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 33
EXPEDIENTE N.° 21.781, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, LEY N.° 9416, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016 62
EXPEDIENTE N.° 21.934, LEY DE ATENCIÓN AL SECTOR TURISMO DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO IX DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019 ... 62
EXPEDIENTE N.° 21.637, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY N.° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 70

EXPEDIENTE N.° 21.613, TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ 76

EXPEDIENTE N.° 21.344, REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.° 9617, FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, DE 2 DE OCTUBRE DE 2018, Y DE LA LEY N.° 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974, Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 7658, CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS, DE 11 DE FEBRERO DE 1997 77

EXPEDIENTE N.º 21.438, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LA UNIÓN PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ING. MARIO QUIRÓS SASSO 78

ANEXOS 82

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintiocho minutos, del día 20 de julio del 2020, con la presencia de cuarenta señores y señoras diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 28.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 27

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 27.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el control político hasta por quince minutos.

En el tiempo del diputado Núñez Piña, la diputada Alvarado Arias, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias.

Muy buenos días, compañeros y compañeras, señor presidente, y a todas aquellas personas que nos ven por los diferentes medios de comunicación.

El sábado pasado envié un oficio al ministro de Salud y también al presidente ejecutivo de la Comisión de Emergencias solicitando que me brindaran el informe detallado de los parámetros, con fundamento, sobre cuándo se declara un cantón naranja.

¿Por qué hice esa solicitud? Bueno, también agregué en esta solicitud el análisis de la posibilidad de poder recalificar los negocios o los comercios.

¿Por qué hice esta solicitud? Pongo por ejemplo el cantón de Cañas, Guanacaste. El cantón de Cañas, Guanacaste, tiene alerta naranja por veinticinco días, escúchelo, veinticinco días.

Me reúno con la Municipalidad y la Cámara de Comercio de este cantón por la gran necesidad que están pasando los comerciantes en este cantón.

Bien, entonces leo lo que el Ministerio de Salud y lo que la Comisión de Emergencias hablan sobre las disposiciones de cuáles comercios pueden abrir y cuáles comercios no pueden abrir.

Bien, sabemos que estamos pasando una pandemia, sabemos que la situación es delicada, pero resulta que hay un señor que tiene una zapatería y no puede abrir su zapatería; una señora que tiene su salón de belleza y no puede abrir su salón de belleza; personas que tienen su negocio, tienen que pagar su pensión, luz, agua, alquiler, y no entran dentro de este régimen.

Pero resulta que me encuentro en el punto 30 y dice así: Las playas y lagos de lunes a domingo, de 5 a 9 de la mañana, con medidas de distanciamiento de uno punto ocho metros, respetando la burbuja social, este acceso sí pueden. Perfecto.

Yo me siento muy contenta porque en Guanacaste tenemos playas. Pero también dice: El acceso incluye las actividades deportivas sin contacto. Muy bien, ahí estamos muy bien.

Pero resulta que el punto 31 es el punto específico en el cual me quiero referir en esta mañana. ¿Por qué?, porque dice: actividades de alojamiento para estancias cortas, moteles, moteles.

¿Está escuchándolo? Moteles.

Entonces explíqueme, señor ministro, ¿cómo es la situación? El señor que tiene la tienda, el señor que tiene la zapatería, la señora que tiene la sodita no puede abrir, no hay posibilidades de abrir. Pero resulta que un motel, ¿entonces qué pasa en un motel?

Si aquí dice que las playas tienen que respetar una burbuja social, un distanciamiento ocho punto metros, me pregunto yo, ¿será que en los moteles se guardará el punto ocho metros?, ¿será que en los moteles se guardará el distanciamiento?

Me pregunto yo también, ¿entonces qué clase de burbuja es un motel?, ¿será que va con su esposa?, ¿será que va con sus hijos a ese motel?

Entonces, ¿es tipo de burbuja cómo le llamaría yo? Señor ministro ¿cómo le llamamos a esa burbuja? Bueno, se me ocurre la única respuesta sería, y señores de la prensa también, como dice la canción, burbujas de amor por donde quiera, porque no hay otro tipo de burbuja.

Entonces, aquella persona que tiene un negocio, aquella persona que tiene un lugar, resulta que esa persona ha lavado sus manos, tiene careta, tiene el cincuenta por ciento para el ingreso, controla esa instancia en ese mismo lugar y esa persona no puede abrir.

Entonces, dentro de mi solicitud le digo, señor ministro y señor presidente de la Comisión Nacional de Emergencia, recalifiquemos, porque los negocios están quebrando, recalifiquemos esos negocios, donde hay verdaderamente un cuido hacia la persona, donde se evita el contagio. ¿Porque será que en un motel se evita el contagio?, ¿será que ese es el lugar apto?

Entonces, ¿cómo puede ser que una persona que ha invertido en su lavamanos, en el cuidado de la persona, se le tiene cerrado ese negocio? ¿Y cómo puede ser que en un motel sí esté abierto al cincuenta por ciento? No tiene lógica, para mí no tiene lógica.

¿Qué estamos haciendo? Vigilemos, cuidemos, mantengamos la naranja, perfecto, pero demos apertura también a los locales comerciales que están respetando diariamente ese protocolo exactamente como el Ministerio lo dice y para evitar un contagio.

Así que en esta mañana espero respuestas con base fundamental, verdaderamente. Veinticinco días Cañas, Guanacaste, negocios cerrados. No puede ser, quiebra total para los negocios.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Alvarado Arias.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeras, compañeros, y a quienes nos escuchan.

Yo creo que el contexto en el que estamos nos hace un franco llamado a la responsabilidad. Los números que ha indicado el Ministerio de Hacienda, el Banco Central, la Contraloría General de la República, y que son de todas y todos conocidos, nos indican que el déficit presupuestario podría estar por encima del once por ciento, que el déficit fiscal por el nueve punto siete por ciento, si no se toman acciones y que en la propuesta que ha enviado el Ejecutivo de presupuesto el déficit podría pasar a ser un ocho punto seis por ciento.

Nos estamos jugando en esta semana la estabilidad financiera de la nación y la posibilidad del Estado de continuar con una política de pagos, con una política que permita la sostenibilidad de las finanzas públicas; todo esto plasmado en el ejercicio presupuestario que nos ha enviado el Ejecutivo.

Y sí, hay recortes que son sensibles y que tocan materias que nadie quisiera ver disminuidas. Hay acciones que se requieren precisamente por el contexto de necesidad y no por un tema de gustos o deseos. La pandemia ha implicado acciones económicas sumamente estrictas que han tenido por repercusión una caída en los ingresos y eso es un criterio de realidad.

Se han salvado muchas vidas en este país gracias a las medidas que se han tomado en materia de la dimensión económica, en la materia del distanciamiento y con ello pues las acciones que se han tomado principalmente de la actividad comercial. Sin embargo, esto evidentemente iba a tener consecuencias y hoy las estamos enfrentando.

Las consecuencias podían ser vidas o economía, y esa ha sido la disyuntiva que ha enfrentado el mundo, el mundo en su totalidad. Vemos el caso de Suecia que decidió por la economía por encima de las vidas y hoy está viendo una durísima realidad en cuanto a las tasas de contagio y la cantidad de fallecimientos que está enfrentando. Aún con su robustez en otras áreas, esta crisis le alcanzó, por no haber tomado las medidas que sí ha tomado Costa Rica en materia de prevención de la salud.

Pero estas medidas que ha tomado el país ya sabemos que tenían implicaciones para la economía costarricense. Ha habido una fuerte caída en los ingresos y ahora, pues, veremos cuál va a ser el actuar de la Asamblea Legislativa frente a este desafío.

Cualquier medida que proponga que el gasto siga siendo lo que se había planteado originalmente está proponiendo una mayor emisión de deuda. Todo aquello que se dejó de recoger en impuestos tiene que ser sustituido por algo.

Si decimos: bueno, este recorte no me resulta suficiente, debemos ser muy creativos e innovadores para pensar entonces con qué lo vamos a sostener, porque estos recortes son el resultado del contexto de realidad y no el resultado de un tema de voluntades.

Ningún gobierno quisiera ver recortado a tales niveles, incluso porcentajes destinados a inversión, ninguna administración tendría eso como una estrategia; sería una estrategia sumamente pobre. Pero este es el tema de cuál es el contexto de realidad que tenemos y cuál es la posibilidad de sostener el gasto, tal y como nos lo habíamos planteado.

Es posible continuar con algunas inversiones que nos habíamos planteado originalmente en este ejercicio presupuestario cuando vemos esta caída en los ingresos, por más de uno punto dos billones de colones. Si lo vamos a cambiar, bien, ¿pero con qué lo vamos a cambiar?, ¿lo vamos a cambiar por más deuda?

Ahora bien, ya el contexto nos cambió ingresos por deuda y estamos pasando de un cuarenta y ocho por ciento que se financiaba de este presupuesto con deuda a un sesenta y siete por ciento. Esta es una suma sumamente elevada.

Y antes criterio de realidad también la pregunta es: ¿esa diferencia entre cuarenta y ocho y sesenta y siete dónde la vamos a colocar? Estamos también llamados a colocarlo en aquel lugar donde le implique un menor costo en intereses al país.

No podemos esclavizar a la gente de este país con una deuda cara por no querer aprobar empréstitos aquí, en la Asamblea Legislativa, porque esa deuda está es una realidad.

Compañeras y compañeros, esta semana es un enorme desafío para la Asamblea Legislativa de poder hacerle frente, con responsabilidad y solidaridad, al contexto económico que estamos enfrentando, malas decisiones que impliquen continuar colocando la deuda en el mercado local, serán decisiones que afectarán a las generaciones venideras y a las presentes de este país.

Estamos llamados a la…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Guido Pérez.

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo de la diputada Nicolás Solano, el diputado Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente, buenos días, compañeros.

Muchas gracias a la diputada Franggi Nicolás Solano por haberme cedido el espacio.

Y celebro profundamente que volamos al control político, era necesario volver al control político en este Parlamento, un Parlamento mudo es un eco vacío de una democracia que agoniza.

Y eso era lo que estábamos viviendo en este Parlamento, no podíamos seguir callados, no podíamos seguir mudos como lo estuvimos en el Auditorio Nacional con lamentables consecuencias para todo el país.

Decía o se le atribuye la frase a Abraham Lincoln cuando dijo: Se puede engañar a todos algún tiempo, se puede engañar a algunos todo el tiempo, pero no se puede engañar a todos todo el tiempo.

Yo creo que la careta del Gobierno se les cayó en un viajecito en yate, entre otras cosas, que ha pasado en este país.

Yo no entiendo cómo es posible que ahora los audios se filtren para no hacer cadenas de televisión, ahora los audios se filtran, yo tengo fe de que como se está filtrando los audios aparezca el audio que se robaron en la Defensoría de los Habitantes.

Talvez Casa Presidencial también filtre ese audio de lo qué pasó en esa entrevista que le hicieron al presidente Carlos Alvarado.

Por amor a Dios, don Carlos, esa no es forma de comunicarse con los costarricenses, para eso están los medios oficiales, ya la Cámara Nacional de Radio se lo dijo, con audiecitos filtrados para despertar el morbo de las personas y se sembrar más temor porque dice que la situación iba a ser durísima.

No sé en qué país vive, señor presidente, pero la situación ha sido durísima desde hace mucho tiempo para muchísima gente.

Esa no es forma de hacerlo, haga una cadena, yo sé que si hace la cadena nadie lo ve y tiene que despertar el morbo entonces de filtrar audios para que la gente le ponga atención, pero tome las vías oficiales, señor presidente, usted es periodista, eso es una falta de respeto para sus colegas y para todos los costarricenses.

Las medidas del ministro de Salud cada vez me asustan más, y les voy a decir una cosa, es extraño a los comerciantes les pidieron poner lavatorios, poner alcohol, desinfectarse los pies, hicieron una inversión grandísima y les cierran los negocios, declaran alerta naranja como si estuvieran tirando dardos en un mapa de Costa Rica, donde dependiendo del color del dardo que pegue el cantón así va a quedar.

El alcalde valiente de Garabito se sublevó ante esta dictadura porque esto no es el baile y el martillo, esto es la hoz el martillo al mejor estilo de la Unión Soviética de aquellos años y lo curioso es que pegan martillazos para un lado, pero otros bailan y otras andan en yate.

Señor presidente, dígame una cosa, y ahora que renunció el director de Vigilancia de la Salud, dónde…, dijo el director de Vigilancia de la Salud que había cumplido los protocolos, a dónde es más fácil cumplir lo protocolos, en un restaurante o en un yate, y por qué si tenemos los restaurantes cerrados y por qué si tenemos a las estilistas sin poder trabajar en este país, porque yo le digo una cosa venir a hablar, señor presidente, de reactivación económica eso es una gran falacia mientras se sigan con estas medidas de encerrar a la gente y cerrar negocios al mejor estilo totalitarista.

El presidente de la República y el ministro de Salud le mienten otra vez a Costa Rica diciendo que hay que escoger entre la vida o la economía, esa dicotomía es falsa, sin economía no hay vida, señores, entonces de qué come la gente, de qué va a vivir la gente, sin trabajo no se puede comer, y si hasta donde yo sé sin comer la gente se muere a no ser que el Ministerio de Salud nos venga a decir, también, que ahora podemos vivir sin comer.

Este país reportó cuatrocientas cincuenta muertes en accidentes de tránsito y no veo al ministro de Salud diciendo que se va a prohibir la importación, venta de vehículos en este país, no lo veo haciendo eso.

Este país reportó uno coma cuarenta y cuatro homicidios por día y no veo al presidente ni al ministro de Salud diciendo: quédate en casa porque te pueden matar.

Seamos serios, lo que están matando es la economía y le voy a decir una cosa, estamos hablando en vacío, mientras no se acaben estas restricciones totalitarias, no va a haber proyecto alguno que reactive la economía de este país, así traigamos aquí a Silicon Valley, o convirtamos a toda Costa Rica en una gran zona franca.

Mientras no se acaben estas restricciones, señor ministro de Salud, y su falsa dicotomía de escoger entre la vida y la economía, este país nunca se va a poder reactivar.

Lo que viene es durísimo, dijo el señor presidente, lo que viene va a ser más duro, señor presidente, usted nos pide que nos unamos, unámonos para qué si usted no tiene idea, señor presidente, si usted no sabe cómo reactivar una economía, dígame para qué quiere que nos unamos los costarricenses.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, gracias, diputado Rodríguez Steller.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente.

No quisiera hacer una respetuosa solicitud a todas las compañeras y compañeros para que cuando hacemos uso de la palabra, usemos la careta o la mascarilla, porque es cuando más expulsamos las gotículas que, precisamente, nos ponen a todos en riesgo, especialmente si proyectamos la voz.

Y de no sentirnos cómodos con ello, pues, está afuera el podio que dispuso la Presidencia, que también da un espacio para hacer un uso más libre y talvez ahí no sea tan requerido esto, pero aquí estamos muy encerrados para hacer el uso de la palabra proyectando tanto la voz, sin usar ningún mecanismo que nos proteja de las expulsiones que estamos haciendo.

Entonces, con el respeto del caso, hacer esa solicitud, señor presidente, a todas y a todos los compañeros, para cuidado de todas y todos.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Rodríguez Steller, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado, le rogaría ponerse la careta por favor.

Gracias, diputado.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Acepto su excitativa, señor presidente. Pero vea qué curioso, en las conferencias de prensa, el ministro y el presidente cuando van al podio, andan sin careta y andan sin mascarilla.

Ahora, si el asunto es ir al podio con mucho gusto, entonces que se nos diga que vamos al podio.

Pero el ministro del yate…, ah no, el director del yate, el director de vigilancia del yate, ¿verdad?, que andaba en esas, también en esas conferencias de prensa no usa ni caretas ni mascarilla y aquí sí nos vienen a exigir eso.

Entonces, habilitemos el podio y nos vamos y se acaba esto, porque es muy difícil proyectar la voz así.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Steller, le rogaría mantenerse con el cubrebocas, por favor. Hay un protocolo que nos obliga a todos a utilizar el cubrebocas o la mascarilla.

Gracias, diputado Steller.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.042, REFORMA DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD N.º 3859, DEL 7 DE ABRIL DE 1967, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JOVEN EN EL MOVIMIENTO COMUNAL

Se ha presentado una moción de ampliación de plazo cuatrienal, que le vamos a solicitar a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Buenos días.



Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

S.D/16JUN'20/AM9:56:05

EXPEDIENTE 20.042
REFORMA DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, N.° 3859 DE 07 DE ABRIL DE 1967, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JOVEN EN EL MOVIMIENTO COMUNAL

DIPUTADA CARMEN CHAN MORA HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente **20.042** "**REFORMA DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, N.° 3859 DE 07 DE ABRIL DE 1967, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JOVEN EN EL MOVIMIENTO COMUNAL**".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 20 JUL. 2020

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas…, cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Vamos a anular la votación, porque hay un grupo de diputados y diputadas que no tienen la tarjeta, de manera que lo vamos a hacer de manera abierta la votación.

Ruego a las diputadas y diputados emitir su voto a partir de este momento. Se ha abierto el sistema.

Ruego a los diputados y diputadas emitir su voto a partir de este momento. Se ha abierto el sistema.

Diputado Sánchez Carballo, diputada Pérez Pérez, Hernández Sánchez, Azofeifa Tejos.

Cuarenta y un votos a favor, ocho en contra. Aprobada la moción de plazo cuatrienal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	41		
No:	8		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

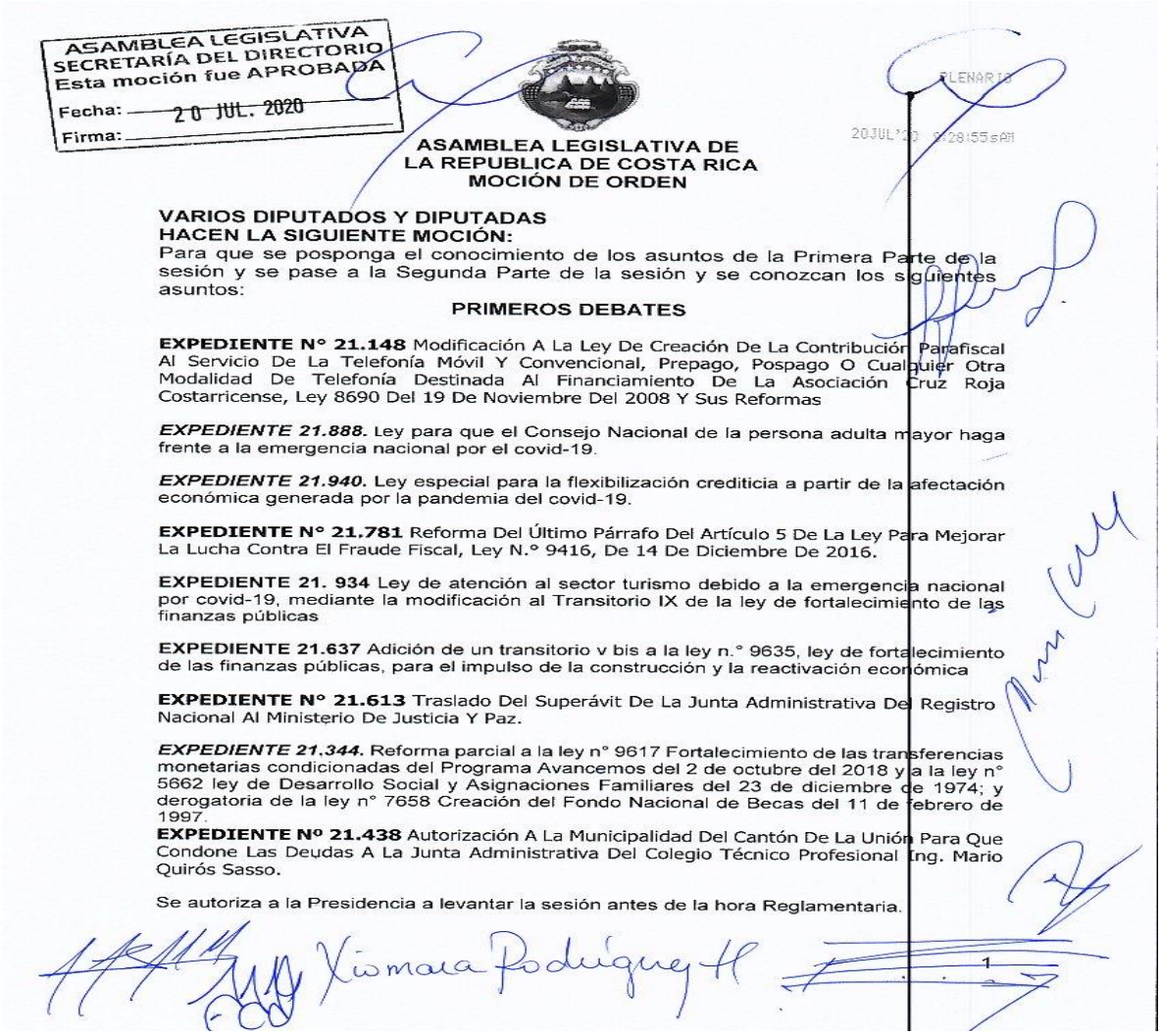
No: 8

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado una moción de posposición —sí, abrir puertas— que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 JUL. 2020
Firma:

PLENARIO
20JUL'20 9:28:55aM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte de la sesión y se conozcan los siguientes asuntos:

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.148 Modificación A La Ley De Creación De La Contribución Parafiscal Al Servicio De La Telefonía Móvil Y Convencional, Prepago, Pospago O Cualquier Otra Modalidad De Telefonía Destinada Al Financiamiento De La Asociación Cruz Roja Costarricense, Ley 8690 Del 19 De Noviembre Del 2008 Y Sus Reformas

EXPEDIENTE 21.888. Ley para que el Consejo Nacional de la persona adulta mayor haga frente a la emergencia nacional por el covid-19.

EXPEDIENTE 21.940. Ley especial para la flexibilización crediticia a partir de la afectación económica generada por la pandemia del covid-19.

EXPEDIENTE N° 21.781 Reforma Del Último Párrafo Del Artículo 5 De La Ley Para Mejorar La Lucha Contra El Fraude Fiscal, Ley N.° 9416, De 14 De Diciembre De 2016.

EXPEDIENTE 21. 934 Ley de atención al sector turismo debido a la emergencia nacional por covid-19, mediante la modificación al Transitorio IX de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas

EXPEDIENTE 21.637 Adición de un transitorio v bis a la ley n.° 9635, ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, para el impulso de la construcción y la reactivación económica

EXPEDIENTE N° 21.613 Traslado Del Superávit De La Junta Administrativa Del Registro Nacional Al Ministerio De Justicia Y Paz.

EXPEDIENTE 21.344. Reforma parcial a la ley n° 9617 Fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas del Programa Avancemos del 2 de octubre del 2018 y a la ley n° 5662 ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares del 23 de diciembre de 1974; y derogatoria de la ley n° 7658 Creación del Fondo Nacional de Becas del 11 de febrero de 1997.

EXPEDIENTE Nº 21.438 Autorización A La Municipalidad Del Cantón De La Unión Para Que Condone Las Deudas A La Junta Administrativa Del Colegio Técnico Profesional Ing. Mario Quirós Sasso.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.

Xiomara Rodríguez H

1

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Thompson Chacón y diputado Benavides.

Niño Gutiérrez, Viales Villegas, Harllan Hoepelman, Niño Gutiérrez.

Cuarenta y cuatro votos a favor, uno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	44		
No:	1		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 44

No: 1

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.148, MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONÍA MÓVIL Y CONVENCIONAL PREPAGO, POSTPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONÍA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.148/21.148%20%20Segundo%20Dia%202020-07-20%20(1).pdf

Se les recuerda a las y los diputados que hoy vence el plazo para presentación de mociones de fondo a las dieciséis horas conforme al horario de receso.

EXPEDIENTE N.º 21.888, LEY PARA QUE EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR HAGA FRENTE A LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de una moción de revisión de la votación recaída sobre la moción de fondo número 3.

La moción de revisión fue retirada por la proponente.

De las mociones número 4 a la 7 fueron retiradas por la proponente.

Se ha presentado una moción de texto sustitutivo número 8, que quisiera preguntarle a los y las diputadas proponentes si es su voluntad retirar este texto sustitutivo.

Me refiero al diputado Harllan Hoepelman. La retira. La diputada Céspedes Cisneros, el diputado Prendas Rodríguez, retirado, la diputada Chan, diputado Villalta, retira, diputado Ignacio.

Se ha retirado la moción del texto sustitutivo número 8.

Se ha presentado una moción de texto sustitutivo número 9, que vamos a solicitarle a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 JUL. 2020
Firma:

MOCIÓN DE TEXTO SUSTITUTIVO

EXPEDIENTE N° 21.888
"LEY PARA QUE EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR HAGA FRENTE A LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19"

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

S.D/20JUL'20/AM9:32:01

Margarita Matarrita R.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se tenga como texto sustitutivo el siguiente:

LEY PARA QUE EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR HAGA FRENTE A LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

ARTÍCULO 1- El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), en el ejercicio del presupuesto ordinario y extraordinario del año 2020 estará exceptuado de cumplir con la aplicación del artículo 7 inciso 1 de la Ley N° 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020, del 26 de noviembre del 2019.

Esta excepción deberá aplicarse estrictamente en el marco del decreto N°42227-MP-S con fecha del 16 de marzo del año 2020, para ello el Consejo solicitará al Ministerio de Hacienda la modificación de aquellas partidas presupuestarias que estime necesarias para atender la emergencia derivada del decreto señalado. El Ministerio de Hacienda, deberá formalizar esta solicitud por medio de resolución administrativa.

ARTÍCULO 2- Se autoriza al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), para que utilice los recursos provenientes de la Ley N° 7972 de Creación de cargas

91

tributarias sobre licores, cervezas y cigarrillos para financiar un plan integral de protección y amparo de la población adulta mayor, niñas y niños en riesgo social, personas discapacitadas abandonadas, rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes, apoyo a las labores de la Cruz Roja, y derogación de impuestos menores sobre las actividades agrícolas y su consecuente sustitución, de 22 de diciembre 1999, artículo 15 inciso a), acápites 2 y 3, de manera exclusiva, en la atención de personas adultas mayores en estado de necesidad, abandono o indigencia, en programas realizados por instituciones públicas o privadas. Las disposiciones contenidas en la presente ley tendrán efecto en la ejecución del Presupuesto de la República del año 2020, en el marco del decreto N° 42227-MP-S con fecha del 16 de marzo del año 2020.

Cualquier contratación de personal que realice el CONAPAM a partir de la modificación aquí propuesta, será estrictamente temporal o interina, tendrá una fecha de inicio y de finalización. Las contrataciones se deben de realizar bajo la modalidad de salario único.

ARTÍCULO 3- Se autoriza al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), a utilizar los recursos provenientes del artículo 3 inciso o) de la Ley N° 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares del 23 de diciembre de 1974, reformada entre otras, por la Ley N.°9188, Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) del 28 de noviembre de 2013, para cubrir gastos necesarios en la ejecución de las funciones y fines definidas por la Ley N° 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor del 25 de octubre de 1999.

Las disposiciones contenidas en la presente ley tendrán efecto en la ejecución del Presupuesto de la República del año 2020, en el marco del decreto N° 42227-MP-S con fecha del 16 de marzo del año 2020. Cualquier contratación de personal que realice el CONAPAM a partir de la modificación aquí propuesta, será estrictamente temporal o interina, tendrá una fecha de inicio y de finalización. Las contrataciones se deben de realizar bajo la modalidad de salario único.

Rige a partir de su publicación

9.2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Céspedes Cisneros hasta por diez minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

…a utilizar los diez minutos.

Nada más decirle que hemos, este fin de semana, hemos trabajado sobre ese texto sustitutivo, y nos hemos puesto de acuerdo todos, los que hemos estado en esa mesa.

Así que mutualmente todos vamos a votar este proyecto y se lo agradezco bastante.

El trabajo se hizo para beneficiar a los adultos mayores.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Céspedes Cisneros.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Niño, diputado Thompson Chacón, diputado Sánchez Carballo.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de texto sustitutivo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

Página 2

No hay más mociones de fondo; por lo tanto, se inicia el trámite de fondo —abrir puertas— en su primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 21.888.

Se inicia esta discusión con la presencia de cuarenta y dos diputados y diputadas.

Tiene la palabra la diputada Céspedes Cisneros, hasta por veinte minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente.

Ahora más que nunca, compañeros, es urgente aprobar este expediente 21.888 para que el Conapam pueda utilizar ochocientos millones de colones que ya tienen en sus arcas para atender a los adultos mayores abandonados en hospitales y en las calles.

Compañeros, hemos llevado este proyecto hace cuatro meses, se ha estado trabajando. Este proyecto debería haberse aprobado hace rato, pero ahora vamos a dar el voto definitivo para que estas platas puedan ser direccionadas hacia el adulto mayor.

Compañeros diputados, no estamos jugando, por eso les pido su voto para aprobar esta ayuda lo más pronto posible. Los adultos mayores son la población más vulnerable y, en especial, los que son abandonados.

Al día de hoy solo disponen de un albergue exclusivo. Les había comentado que ese albergue viene de San José de la Municipalidad y de Chepe se Baña, donde pueden estar simplemente treinta adultos mayores.

En los hospitales están internados casi cerca de cien adultos abandonados y no sabemos cómo van a estar más adelante con toda esta problemática del covid-19. Escucharon bien, compañeros, son cien adultos abandonados, no estamos protegiendo, si no tomo estas medidas para con los adultos mayores.

Hoy tenemos en nuestras manos la más gran oportunidad, la gran oportunidad para votar a favor de este expediente y que dé la mano a los que tanto lo necesitan.

En el caso de los hospitales, tengo en mis manos un recurso de amparo presentado ante la Sala Constitucional que refleja muy bien la gravedad de la situación. Se trata de un adulto mayor internado en el Hospital San Rafael de Alajuela que tiene —escuchen bien, compañeros— tiene orden de salida desde del 9 de mayo pasado; es decir, este señor lleva más de cincuenta días expuesto a múltiples enfermedades, y entre ellas la del covid-19.

Les recuerdo que un día de hospitalización cuesta setecientos mil colones diarios, más o vemos unos veintidós millones de colones mensuales, mientras tanto ese mismo adulto mayor podría estar en el albergue, seguro, con un costo mensual de cuatrocientos mil colones. Entonces, es un tema también que pasa por el asunto de las finanzas públicas.

El proyecto 21.808…, 21.888 viene a redireccionar recursos que ya existen y es la gran ventaja en estos tiempos de crisis. Esos recursos están en Conapam y, como les decía, vamos a soltarle las manos a Conapam para que pueda hacer algo a favor de esos adultos mayores.

Ocupamos actuar con rapidez, porque esos recursos vendrán a la apertura de albergues temporales para estos ancianos abandonados y así resguardados de esta enfermedad, porque no quiero ver en las calles, en las casas, adultos mayores muriendo. Por eso me he puesto las pilas en estos cuatro meses y he ido a cada uno de ustedes para que, con buena voluntad, compañeros, podamos tener esos recursos para lo que viene para el país.

El mismo Conapam ha sido claro al señalar que este proyecto 21.888 es fundamental para atender de manera urgente e inmediata a las personas mayores abandonadas en los hospitales y en situación de calle, o en condición de pobreza, pobreza extrema y riesgo social.

Compañeros diputados, ya tenemos esa oportunidad de ayudar a los adultos mayores, y yo le pido a cada uno de ustedes que se ponga la mano en el corazón y que démosle en este primer debate un sí, y podamos resolver ya lo que tenía que haberse resolvido desde el principio de esta pandemia.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

Continúa en el uso de la palabra, León Marchena, Yorleny, hasta por veinte minutos.

Adelante, diputada.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, diputada secretaria, primera secretaria, y muy buenos días a los compañeros y las compañeras.

Seré muy breve en esta intervención, pero me parece importante acuñar los siguientes aspectos que sucedieron este fin de semana con el proyecto presentado por la diputada Nidia Céspedes.

Tuvimos la oportunidad de trabajar a lo largo del fin de semana para atender una necesidad puntual, real e importante de este país. A nadie le cabe la menor duda que el poder darles una mejor condición a todos esos adultos mayores que hoy están ocupando camas en los hospitales era una necesidad urgente, no solamente por atenderlos a ellos, sino también por poder liberar camas en los hospitales que hoy son absolutamente valiosas.

Pero importante en este ejercicio que hicimos el fin de semana es que logramos moderar procedimientos sin perder el foco de la necesidad. Estamos atendiendo con la moción presentada la necesidad puntual e importante, repito, que se quiere atender moderando procedimientos, que es muy diferente a liberar los procedimientos.

Y en ese sentido, quiero manifestarlo de forma vehemente en términos de que a veces nos dejamos ir por las necesidades, por los focos que tienen las necesidades y logramos presentar y apoyar proyectos de ley que lamentablemente se liberan del todo de los procedimientos que tenemos establecidos, principalmente procedimientos que están vinculados con la hacienda pública.

Este caso no fue la excepción. Logramos ponernos de acuerdo y entonces modular o moderar, diría yo más bien, moderar muy bien el foco importante de este proyecto, el objetivo de este proyecto, con los procedimientos.

Logramos también definir una temporalidad en las acciones que se toman. Inicialmente el proyecto quedaba abierto, hoy en día tenemos una moción que es completamente acotada en los períodos fiscales y acotada en términos de un decreto de emergencia, que eso también es importante tenerlo muy en cuenta cuando estamos analizando y discutiendo proyectos de ley.

Pero sobre todo, y creo yo importante, en esta moción logramos ponernos de acuerdo también en ir sintonizando ya las decisiones que toma el Plenario en términos de ir definiendo y estableciendo el tema del salario único.

Me parece que este Plenario no debe de perder ninguna oportunidad que se presente cuando se gestionan proyectos y cuando se aprueban proyectos para ir ya metiendo la coletilla que en adelante las contrataciones que se vayan a dar en cualquier institución pública deban de ir bajo la modalidad de salario único, porque nos guste o no nos guste, este país requiere ya la implementación de un mecanismo de contratación en esa dirección.

Quiero, finalmente, mencionar que dichosamente, por parte de la proponente del proyecto, hubo una gran apertura para que los asuntos que acaba de mencionar, temporalidad, el salario único, la acotación de los procedimientos que sí se deben de cumplir y cuáles se logran flexibilizar, fue sumamente abierta la compañera diputada y más bien de muy buen recibo las recomendaciones que no solamente le habríamos brindado algunos legisladores, sino también las recomendaciones que desde el Ministerio de Hacienda y desde la Contraloría General de la República se habían brindado.

En términos generales, entonces, decir que me siento sumamente satisfecha del proyecto que estamos votando, que vamos a proceder a votar en los próximos minutos porque reúne, entonces, no solamente la atención de la necesidad, sino también el cumplimiento de normativa que no podemos dejar de lado.

Muchas gracias, señor presidente del Congreso, y muy buenos días.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada León Marchena.

Tiene la palabra Azofeifa Trejos, hasta por veinte minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Muchas gracias, diputado presidente, y muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Este proyecto, presentado por la compañera Nidia Céspedes, es de suma importancia porque busca facilitar la gestión de Conapam, eliminando las restricciones a los que se sujetan los destinos específicos que esta institución recibe y transfiere para la atención de las personas adultas mayores, con la finalidad de utilizar estos recursos en la situación de emergencia que vivimos hoy por covid-19.

Hoy más que nunca, compañeras y compañeros diputados, se vuelve urgente enfocar la mirada a los más de ciento treinta y un mil personas adultas mayores, si no lo sabían, que viven en situación de pobreza, a los más de cincuenta y tres mil adultos mayores que no cuentan con una pensión, además con los ochenta y dos mil que viven solos.

Con la aprobación de este proyecto de ley, Conapam podrá mitigar una parte o dar un respiro a las personas adultas mayores en condición de abandono, en situación de calle y hospitalizadas, que como resultado de emergencia van a tener que ser reubicados en hogares de larga distancia o tener establecimientos que faciliten el cuido de esta población.

Y como parece que en este Plenario no les interesa los adultos mayores porque todo mundo cuchichea que es una problemática que sucede en este Plenario legislativo, yo creo que llamo al orden a este Plenario porque el tema de los adultos mayores es de suma importancia en este Plenario, no es para que se lo tomen así como se lo están tomando.

Así que yo pido más respeto a la hora de discusión de los proyectos, porque los proyectos sean como sean…, este es un proyecto de suma importancia. Los adultos mayores necesitan el respeto de cada una de ustedes, porque están en esta situación que se vive en este Plenario, ellos necesitan el respeto y darle la situación y que amerita.

Termino indicando que el abandono, la exclusión de la persona adulta mayor se ha venido intensificando en los últimos años por nuestro país. Así que hago un llamado para que votemos hoy a favor por las personas adultas mayores.

Aún queda mucho trabajo que hacer y la emergencia del covid-19 nos está afectando más a todos los adultos mayores.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Azofeifa Trejos.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta-Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Seré breve para expresar el apoyo de la fracción del Frente Amplio a este proyecto de ley presentado oportunamente por la diputada Céspedes Cisneros, más bien creo que tardamos mucho en este plenario de llegar a un acuerdo para darle votación en primer debate, pero por dicha estamos lográndolo el día de hoy.

Este proyecto se presentó en el mes de abril para permitirle al Conapám, al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor liberar recursos que tienen destino específico para otros programas para poderlo destinar en la atención directa de la emergencia.

Esto es importante, Conapám es una de esas instituciones que tiene un mandato de cobertura nacional para toda la población adulta mayor de nuestro país, pero tiene recursos exiguos, presupuestos mínimos y muchas veces los pocos recursos que tienen los tiene amarrados con leyes que con un destino específico le asignaron un destino un fin particular y eso es lo que ocurre en este caso.

Conapám necesita liberar recursos para destinarlos a la atención de la emergencia, por ejemplo, albergues, espacios para la atención personas adultas mayores que tienen riesgo, un riesgo obviamente aumentado en el marco de la pandemia que estamos viviendo y que no tienen condiciones adecuadas que más bien podrían correr un riesgo mayor en centros hospitalarios, centros de salud y en sus hogares no pueden ser atendidos por diversas razones, o han sido incluso abandonados, entonces uno desearía que encontremos mecanismos más ágiles para que proyectos como éstos puedan ser tramitados en el marco de esta emergencia hubo varios criterios de la Contraloría y de otras entidades que se atendieron.

Y yo quiero en este espacio reconocer la buena voluntad y la disposición de negociación de la diputada Céspedes Cisneros que realmente tuvo que fajarse para que esa negociación llegara a buen puerto y se atendieran las dudas de las fracciones y los criterios de las entidades que plantearon objeciones al proyecto de ley.

Hubo varios textos sustitutivos a este proyecto varios criterios y finalmente gracias a esa mesa de diálogo y a la disposición al diálogo de la diputada proponente se

logra llegar a un texto satisfactorio para votar este proyecto en primer debate como haré yo también el día de hoy

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Villalta Flórez.

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez hasta por veinte minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente, muy buenos días, compañeros.

Simplemente para felicitar a la compañera Nidia Céspedes por este esfuerzo por darle dinero y presupuesto a una institución que con las uñas está tratando de darle bienestar integral a los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, un proyecto que lleva cuatro meses en corriente legislativa y que perfectamente pudimos haber puesto de acuerdo antes, todo tiene un momento en el Congreso y de acuerdo a las últimas conversaciones de fin de semana pues ya hay un acuerdo que permite la votación así que pues nada a votar afirmativamente según la voluntad de la negociación y confiar que estos adultos mayores el dinero no les está llegando tarde a pesar que la decisión pudo haber sido más expedita.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Prendas Rodríguez.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento con relación al expediente 21.888.

Villalta Flórez, Ramos González.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.888, en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala para la discusión y trámite de segundo debate el jueves 23 de julio del 2020.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.940, LEY ESPECIAL PARA LA FLEXIBILIZACIÓN CREDITICIA A PARTIR DE LA AFECTACIÓN ECONÓMICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de varias mociones de fondo; además se les recuerda que dichas mociones se encuentran dispensadas de trámite de lectura.

Para cada moción de fondo los y las diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Moción de fondo número 4.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Ese es un…, es un buen proyecto, es una lástima que no…, que a la fecha no se haya podido aún llevar a ley de la Republica; sin embargo, los alcances son mínimos, ¿verdad? Es decir, estamos hablando de una flexibilización crediticia de dos meses para todos los afectados por la pandemia covid-19.

Bueno, no todos los afectados y es por eso que presenté algunas mociones, porque entonces en la negociación se quedaron sectores importantes por fuera.

Esta moción, en particular, tiene que ver con el artículo 5. El artículo 5 habla de las personas beneficiarias de la suspensión del cobro y hace algunas descripciones. Entonces, a partir de esta moción va indicando específicamente qué sectores entran en esta negociación y cuáles no entran en esta negociación.

La moción en particular se refiere al inciso d). El inciso d) está estableciendo una carta de la persona empleadora donde informe de una reducción y habla de una reducción de un cincuenta por ciento.

Bueno, lo que pasa es que entonces, como ya hemos avanzado en otros proyectos y hay otras intenciones, diay, lo cierto del caso es que también tenemos un proyecto de ley que habla de que todos los funcionarios públicos podrían —y digo podrían porque eso está viéndose— tener una deducción de su jornada de un quince por ciento y hay otro de un veinticinco por ciento.

Bueno, entonces esta primera moción lo que establece es una solicitud para que en lugar del cincuenta por ciento en el inciso d), que se refiere a la persona, al empleado, al asalariado, para que sea de un quince por ciento. Eso ayudaría muchísimo a todo el sector público, a todos los educadores, empleados públicos, que podrían —digo podrían nuevamente— tener una deducción importante en sus ingresos.

La dejo a criterio de todos ustedes, pero me parece que podría ser una moción importante abrir esta posibilidad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra del diputado Abarca Mora, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Nosotros teníamos un acuerdo, los diputados que estuvimos trabajando este texto, para aprobar este texto sustitutivo, que ya está aprobado, que se aprobó en la sesión anterior, y aprobar una moción de consulta.

Al estar dispensado este proyecto, pues, contará con la enmienda de los cincuenta y siete diputados en el momento en que se tramite su…, o se venza el plazo de consultas.

Yo le pedí al diputado Masís que era importante que esta discusión la tuviéramos después de las consultas de este texto que está recientemente aprobado.

De manera que yo quisiera mantener el texto que está consensuado con los diputados y diputadas que lo trabajamos y después en la discusión posterior, diay, pues, abrir esta discusión que sea la mayoría la que decida.

Así que yo les pediría que mantengamos el texto sustitutivo que consensuados y a partir o vencido el plazo de las consultas podamos tener este tipo de discusiones que también son válidas.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes. A quienes les solicito emitir su voto con respecto a la moción de fondo, número 4, del expediente 21.940, a partir de este momento.

Diputado Vargas Víquez, diputado Fonseca.

Cuatro votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 4

No: 40

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 4

No: 40

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Moción de fondo número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 JUL. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Margarita Matarrita R.

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

S.D/14JUL'20/AM10:14:5

EXPEDIENTE Nº 21.940

LEY ESPECIAL PARA LA FLEXIBILIZACIÓN CREDITICIA A PARTIR DE LA AFECTACIÓN ECONÓMICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

Del Diputado Masis Castro

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 2 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- Fines. Se establecen como fines de la presente ley los siguientes:

a) Salvaguardar los intereses de las personas deudoras con responsabilidades financieras y operaciones activas frente a la situación de crisis sanitaria y de desempleo en el país, originado en la pandemia del Covid-19.

b) Flexibilizar la normativa que tiene efectos en las directrices y contratos de crédito para otorgar una suspensión temporal de los cobros de las cuotas de los créditos de vivienda, vehículos, consumo (incluyendo tarjetas de crédito), créditos personales, créditos para educación superior y técnica **y créditos destinados para la producción agrícola, agropecuaria, pesquera y agroindustria.**

c) Fomentar que los acreedores de los créditos de vivienda, vehículos, consumo (incluyendo tarjetas de crédito), créditos personales y créditos para educación superior y técnica, **y créditos destinados para la producción agrícola, agropecuaria, pesquera y agroindustria,** realicen readecuaciones crediticias, para salvaguardar los intereses de las personas deudoras, especialmente de los hogares y las familias.

5

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver, entiendo que hay un acuerdo de este Plenario, pero me parece importante que también vayan visualizando la posibilidad de poder mejorar aún más el acuerdo que han construido y por eso, voy a hacer alguna exposición sobre, diay, lo que estoy visualizando de este texto, con el objetivo de poder abarcar muchos más sectores de los que ya se están visualizando.

En esta moción número 6, es una reforma, es una modificación al artículo número 3, no, perdón, al artículo número 2, el artículo 2 habla de los fines del presentes proyecto.

Pero en sus diferentes incisos, en el inciso a) habla de salvaguardar los intereses de las personas deudores, en el inciso b) habla de flexibilizar la normativa que tiene efectos y directrices en los contratos establecidos en vivienda, en vehículos, en consumo, pero no incluye este proyecto al sector productivo agropecuario.

Y a mí me parece, digamos, que es importantísimo, importantísimo incluir al sector productivo agropecuario en este proyecto de ley, ¿por qué? Bueno porque también la están pasando muy mal, la están pasando bastante mal, todos estos sectores.

Y entonces yo estoy incluyéndole en el inciso b) y en el inciso c) no solamente créditos de vivienda, de vehículo o de consumo, sino que, además, sino que además poder también tener créditos destinados a la producción agrícola, a la producción agropecuaria, a la producción pesquera y a la producción de la agroindustria.

Esto es importante y es que cuando los últimos cuarenta años cuando se han establecido proyectos de ley y políticas públicas siempre se deja por fuera el sector agropecuario.

Y, entonces, me parece que eso es un error, es un error muy, muy grande.

Si existe un acuerdo entendería que lo voten en contra, pero que por lo menos lo analicen para verlo en las próximas mociones o en los próximos espacios que se puedan incluir estos sectores.

Todo el mundo, he escuchado muchos diputados hablar de los agricultores, del sector agropecuario, y se reciben a la gente, y se les da atolillo con el dedo, pero a la hora de poner la normativa en el papel, ahí, entonces, hay, como que no nos animamos a incluir esta parte. No, por favor, si esto es digamos de responsabilidad y de todos los sectores, creo que es importante incluirlo.

Así que esto lo que hace es incluir en este texto producción agrícola, producción agrícola, pesquera y agroindustria, se los dejo para su consideración también.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Masís Castro.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

El diputado Erwen Masís lleva razón en el sentido de que cuando hablamos de los temas de endeudamiento del sector agrícola, del sector productivo nacional, es un sector que no puede quedar por fuera.

Nosotros hemos presentado un proyecto de ley exclusivamente para el tema de estos sectores, creo que sería apropiado verlo de manera integral, porque desde hace ya varios meses, este sector están clamando aquí en esta Asamblea Legislativa por el tema de la posibilidad de las moratorias en los créditos que han hecho perder a los agricultores las propiedades, la actividad totalmente ha decaído e incluso lo hemos mencionado que llevó a algunos agricultores a tener el tema de quitarse la vida.

Y ese es un tema que nosotros tenemos muy claro, pendiente, pero me parece que lo que debe hacerse y analizarse es ver ese proyecto de ley específico, donde ellos han venido conversando con las diferentes fracciones y también han estado pendientes de la posibilidad del tema de la moratoria.

Por esa razón me parece que estamos totalmente de acuerdo en la exposición que hace, pero creemos conveniente que ese proyecto de ley, muy bien se ponga sobre la mesa como uno de los proyectos prioritarios.

Hemos hablado, en la última sesión hice un llamado para que se pusieran sobre la mesa proyectos que tienen que ver con el tema de generación de empleo, hoy que es el tema de emergencia nacional y el sector agrícola no queda por fuera, sino logra una moratoria, una condonación en los temas crediticios, este sector irá desapareciendo en el país, no ha habido manera de entender que el tema de la producción nacional, la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria son temas que ha deben discutirse de manera prioritaria.

Y por esa razón es que estamos de acuerdo con la posición, pero creo que se debe tocar en un momento diferente, con un expediente diferente.

Gracias señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Muñoz.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, señor presidente.

A pesar de que yo estoy de acuerdo en el fondo de la moción, me parece que y debo insistir porque ya lo dije la primera vez y no quiero que después se malinterprete para que se evidencia alguna fracción, algún quiebre o algo, mejor ponerlo claro.

Hay un acuerdo de los diputados y diputadas que trabajamos este texto para aprobar el texto sustitutivo de la moción 3, que ya fue aprobado, y consultarlo, cuando ya venga después de las consultas a seguir el trámite, podemos tener estas discusiones.

Estas discusiones son absolutamente válidas, nada más que no estaba dentro del marco del acuerdo original y, por lo tanto, no estoy…, digamos, no es el momento para incluir algo que no está acordado.

De manera que yo les pido que sostengamos el texto que teníamos y que después en el trámite, cuando ya venga consultado, podamos tener la discusión y la pertinencia de meter o no a un tema o a un sector en específico.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias diputado Abarca Mora.

Tiene la palabra…

¿Suficientemente discutido?

Diputada Díaz, vi que se había anotado pero después vi que se desanotó, pero…

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues a mí me alegra que en este Congreso ya hayan adelantado, ya se hayan adelantado acuerdos en favor de esta temática y creo que la voluntad existe de parte de las y los compañeros para llevar adelante esa incorporación de esos sectores que el compañero Erwen está señalando en su moción.

Por esa razón en mi caso personal, pienso votar a favor esa moción con la intención de que ya quede evidenciada esa necesidad y con la intención de que una vez que este proyecto reciba los trámite de consulta que corresponden, quede una absoluta claridad de la necesidad de ir incorporando estos sectores productivos a este tipo de modificaciones de ley.

Es muy importante, compañeros, porque el país está como todos sabemos muy golpeado por toda la situación que apremia, pero ya estos sectores venían siendo golpeados antes de esta situación de la pandemia y por esa razón considero que deben tener prioridad porque ya vienen arrastrando un desgaste más grande que los desgastes que están arrastrando otros sectores que han sido golpeados brutalmente por la pandemia, eso por un lado.

Y por el otro lado, creo necesaria la visibilización de la voluntad de este Plenario y me parece que la moción que presenta el compañero Masís, pues nos permite dar esa señal que esta gente está esperando de una manera, con una expectativa muy alta y recordar que en la reunión de jefaturas de fracción tenemos pendiente casualmente, el estudio de estos proyectos de ley que la semana tras anterior estuvimos conversando con ellos en el bulevar.

Para mí, la oportunidad de poder hacer un aporte en favor de estos sectores es fundamental. No queremos ver más costarricenses caer cada día más en depresión y desesperación por un lado, y por el otro lado, tampoco podemos evitar que el camino que debe darse de reactivación económica debe empezar por este tipo de modificaciones legales que faciliten un poco la actividad que ellos también representan y que definitivamente nos hace volver los ojos a esa agricultura de subsistencia, al tema de la pesca.

Miren las langostas que están en El Salvador y que están ya aquí en Costa Rica. No sabemos en qué momento comenzamos a ver plagas a nivel internacional que definitivamente no nos puedan permitir seguir adelante con la importación de granos, por ejemplo.

Y sabemos que en el caso del agro en Costa Rica cada vez son más bajos los porcentajes de producción de este tipo de alimentos de primera necesidad. El país definitivamente requiere tener esa seguridad alimentaria y este momento de pandemia pues, simplemente, nos está abriendo la posibilidad de que analicemos profundamente la situación del sector.

El agricultor no tiene por qué vender sus tierras, el agricultor no tiene por qué quitarles la esperanza a sus hijos de salir adelante con una actividad familiar que en su momento fue rentable.

La actividad de la agricultura y la actividad de la pesca es lo único que nos garantiza a las y los costarricenses contar con esa tranquilidad de que el mercado no se va a desabastecer y de que el mercado va a tener la capacidad de responder a los requerimientos de la demanda.

Nunca, como ahora, es necesario…, nunca ha sido tan necesario como ahora que esta situación estuviese funcionando como un relojito. Pero tampoco es tarde, compañeros, para que empecemos a trabajar ya con esa proyección, con esa perspectiva, con ese enfoque, porque no sabemos qué nos va a deparar el futuro a corto plazo.

La agricultura de subsistencia, los productos del mar, la facilidad de que estos productos lleguen a nuestra mesa depende de lo que estamos haciendo hoy en este Parlamento.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Díaz.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Buen día, señor presidente, compañeros y compañeras. Les deseo una muy feliz semana.

En realidad concuerdo con el diputado Erwen Masís en aprobarle la moción para meter al sector agropecuario dentro del proyecto en mención.

Concuerdo, también, con la señora diputada Shirley Díaz, en que no somos pocos los que estamos apoyando el sector productivo del país en el campo de la agricultura y la pesca. Hay iniciativas propias, iniciativas de jefaturas de fracción, donde tiene que haber un consenso general, solidario y de empuje para estos sectores que han sido tan golpeados a nivel nacional.

Estamos en conversaciones no solamente de parte del Partido Integración Nacional, en el cual, vuelvo a mencionar, que nosotros en jefaturas de fracción hemos estado impulsando en el que todos los jefes y subjefas de fracción puedan observar, estudiar y analizar los proyectos 21.965, 21.798, 21.935 y 21.937, que aboga, precisamente, al llamado que está haciendo este sector tan golpeado de nuestra población.

De manera pública, y para que queden actas, esto nosotros hemos estado hasta el cansancio hablándolo con los jefes y jefas de fracción para, eventualmente, poderlos poner a dispensa de trámite y darle así la agilidad que amerita poder evacuar y salvar la economía, o poder reactivar nuestra economía nacional por medio de proyectos tan consensuados y realizados a manera integral, no solamente a nivel de Asamblea Legislativa, sino con todos los y las personas involucradas en esta premisa que queremos nosotros incentivarles a ustedes.

De manera que, de manera muy respetuosa, vamos a apoyar la moción del diputado Erwen Masís y volvemos a poner a la mesa estos cuatro o cinco proyectos que están a disposición en cada una de las oficinas de ustedes.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Villegas.

Tiene la palabra el diputado Ramos González, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras.

Esta moción que pone el diputado Erwen es una moción loable, buena, pero hay que meter a todos los sectores que han sido impactados por la pandemia.

Este proyecto, como se construyó hace ya mucho tiempo, pues era un proyecto que tenía un alcance mucho más limitado que el que estamos viendo, que debe planearse o detenerse actualmente.

Tiene muchas cosas buenas el proyecto, y uno es que se permite que los aumentos de plazo que se den en los refinanciamientos de la deuda no haya necesidad de volver a inscribir todas las garantías e incurrir en gastos y demás, sino que esto se haga de manera automática y que únicamente se permita adecuar las garantías a los nuevos plazos, en una situación tan especial como la que estamos viviendo, pero dado que el proyecto es ya viejo para una situación que es cambiante rápidamente yo creo que el ajuste que le está poniendo el diputado Masís tenemos que tenemos que ampliarlo a muchos otros sectores.

El sector financiero creo que en aquel momento no era como nosotros, no era capaz de conocer la dimensión, y entonces no podíamos tampoco pedirle a los bancos comerciales que se comprometieran en refinanciar a mediano plazo a sectores si eso les iba a provocar un descalce de plazos, los bancos financian a la gente con el dinero que captan de las personas también y de las empresas de todos los agentes y si le pedimos que refinancien y amplíen plazos y no tiene los recursos necesarios para enfrentar la liquidez que les va a hacer falta cuando los depositantes le pidan el dinero desde luego que ocasionamos un conflicto serio para los bancos comerciales, y ahí no podíamos llegar nosotros y por eso este proyecto se construyó con esos sectores que no estaba el agropecuario, se construyó con los plazos y demás.

Ahora bien, el monto del crédito general en Costa Rica anda en dieciséis billones de colones que es lo que ha prestado los bancos comerciales al sector privado, dieciséis billones que en su mayoría necesitamos de alguna manera refinanciar para salvar a los hogares y a las empresas de la quiebra inminente cuando la economía se paró, cuando quinientos mil trabajadores perdieron el empleo o vieron reducidos otros cuantos más la jornada laboral significa que sus capacidades de pago se han reducido enormemente y que necesitan algunas medidas de salvamento para que no pierdan sus activos o no hagamos una conflictividad de quiebras y también de dimensiones insospechadas en Costa Rica lo mismo que muchas empresas del sector turístico el sector agropecuario, etcétera, etcétera el de transportes y demás están en serios problemas y hay que rescatarlos de manera general.

Y entonces salvar de la quiebra a todos se requiere de refinanciamiento de mediano plazo a tasas de interés bajas para que no hagan crecer la deuda y esa deuda se torne impagable cuando termine la cuando la economía vuelva a su nivel de, su nivel de acción normal, y entonces aquí se requiere que el Banco Central se integre a esta solución como se ha integrado el Banco Central Europeo cómo se ha integrado la Reserva Federal, el Banco de Japón, el banco, etcétera, tanto la liquidez necesaria aportando esa liquidez a los bancos para que puedan hacerle el refinanciamiento y eso no es extraño a los bancos centrales existe el mecanismo del redescuento de documentos que lo hacen los bancos centrales para darle liquidez a los bancos, lo que pasa es que en Costa Rica esto lo limitamos únicamente a que un redescuento el Banco Central lo puede dar por un mes y a una tasa de interés elevadísima, en una ley que se modificó allá por el año 95 pero todos los bancos en el mundo tienen el mecanismo de redescuento.

Con solo que el Banco Central se atreva redescontar hasta un veinte por ciento de los documentos que hoy en día existen de esos dieciséis billones podríamos perfectamente tener la liquidez para refinanciar a todos los sectores y digo esto por qué y esto tiene que ser a tasas de interés bajas, insisto, si le refinanciamos deudas a tasa de interés del treinta y el resto por cierto a los hogares al cabo de dos, tres años cuando vuelva a conseguir empleo y vuelvan a la actividad normal estarán quebrados porque la dimensión de la capitalización de la deuda sería exagerada sino que entonces lo que han venido haciendo esos países es refinanciando a tasas de interés sumamente bajas que permitan que las deudas que crezcan únicamente en el monto de la inflación o en el monto de una tasa que sea en una tasa moderada como es las tasas de política monetaria, etcétera.

Me dirán a mí bueno pero eso va a hacer que crezca la inflación no viera que no, la inflación crece cuando uno emite dinero y no hay capacidad para aumentar la producción, y entonces sí que el dinero se va a presionar la demanda agregada, pero cuando se está emitiendo dinero y las empresas tienen capacidad de producción excedente, y pueden reaccionar generando bienes y servicios, generando empleo entonces no habría mayor impacto en la inflación.

Y yo creo que ahí es donde el proyecto ahora en lo que sigue deberíamos nosotros de reformarlo, darle las capacidades al Banco Central para que pueda hacer redescuentos a mediano plazo y que pueda también traspasar esas tasas más bajas que les puede conceder en esa liquidez a los bancos y los bancos a su vez se las pasen a las personas, necesitamos salvar hogares de la quiebra, necesitamos salvar nosotros de la quiebra a toda la mayor cantidad de empresas para que tengan la capacidad de reaccionar cuando el economía vuelva a ritmos digámoslo entre comillas normales, o comience a reaccionar.

Si no hacemos nosotros ese gran esfuerzo difícilmente vamos a escapar de acá con unos costos altísimos en términos de hogares de que perderán sus viviendas, de que perderán sus activos y de empresas que pasarán a engrosar la lista de

empresas quebradas y eso sí que es dañino para la generación de riqueza de un país y la generación de empleo.

Entonces, yo celebro que este proyecto lo hemos construido. Hasta donde vamos, vamos bien, yo estoy muy contento, pero sí creo que debemos de hacerle varias reformas en ese sentido, para dar esas capacidades, dado que la dimensión de la crisis se incrementó de una manera desproporcionada en los últimos meses.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Ramos.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por siete minutos treinta segundos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

(Corte en la grabación) para ampliar mi exposición anterior, decir que, revisada la moción, he analizado la importancia de votarla positivamente, porque, aunque tenemos los expedientes 21.798 y 21.935, que amplían aún más el tema crediticio y el tema de poder ayudar al sector productivo, tanto agrícola como pesquero, me parece que esta es una oportunidad de no dejarlos por fuera en esta iniciativa que ya está en el Plenario y, por lo tanto, voy a votar positivamente a favor de esta moción.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Muñoz.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Doce votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción de fondo número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 12

No: 34

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 12

No: 34

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

En discusión y aprobación la moción de fondo número 6.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 20 JUL. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Margarita Matarrita R.

S.D/14JUL'20/AM10:15:0

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE Nº 21.940

LEY ESPECIAL PARA LA FLEXIBILIZACIÓN CREDITICIA A PARTIR DE LA AFECTACIÓN ECONÓMICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

Del Diputado Masis Castro

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3- Operaciones sujetas a suspensión de cobro. Se establece una suspensión en el cobro de la deuda principal, intereses (incluyendo moratorios), y cualquier otro cargo asociado, de los créditos de vivienda, vehículos, consumo (incluyendo tarjetas de crédito), créditos personales, créditos para educación superior y técnica **y créditos destinados para la producción agrícola, agropecuaria, pesquera y agroindustria,** otorgados a personas físicas o jurídicas, bajo cualquier tipo de garantía, y que cumplan las condiciones descritas en el artículo 5 de esta Ley. Como consecuencia de lo anterior, se suspenden las gestiones de cobro administrativo a las operaciones que les sea aplicada la suspensión de cobro, en cumplimiento con las condiciones establecidas en la presente ley y durante el plazo de vigencia de dicha suspensión.

La suspensión prevista en el presente artículo aplicará, sin perjuicio de las medidas de flexibilización crediticia dispuestas por las Entidades Financieras a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley. En el caso de los programas de flexibilización crediticia que las Entidades Financieras establecieron para atender los afectados por la crisis generada por el COVID-19, y que abarquen las

6

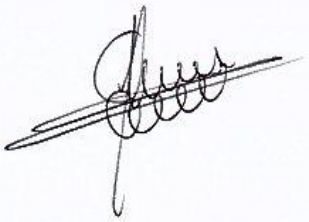
ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

operaciones de crédito señaladas en la presente ley, se mantendrán los términos otorgados a los beneficiarios, con excepción de lo dispuesto en el artículo 6 de la presente ley.

Se exceptúa de esta suspensión, el monto correspondiente a todo tipo de seguros, los cuales deberán ser cancelados en la forma y términos convenidos por el deudor.

De igual forma se excluye de esta suspensión de cobro, aquellas operaciones que cuenten con una póliza de seguro de desempleo, siempre que la entidad aseguradora haya aceptado cubrir el pago de las cuotas de la operación crediticia.



Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Abrir puertas.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidente.

En el mismo orden, ¿verdad?, de la moción anterior, lo que se pretende aquí en este artículo 3, que habla de operaciones sujetas a suspenso de cobro; es decir, evidenciar a cuáles sectores se van a estar ayudando con este proyecto, o no, o solamente indicar que el proyecto está hecho para créditos de vivienda, vehículos, consumo, créditos personas y otros.

Efectivamente, este proyecto no está hecho para el sector agropecuario. Entiendo, por lo que expresa cada uno de ustedes en su voto, y dejar esto para cuando ya esté todo cocinado no tiene sentido. ¿Cómo vamos a dejar el tema del sector agropecuario para cuando ya todo esté absolutamente con consenso? Entonces no lo dejemos y mejor lo quitamos.

Es decir, hay lógica planteada ahí, yo la entiendo perfectamente. No la comparto, no la puedo compartir porque entonces no es un proyecto que esté integrando a todos los sectores.

Entonces, diay, nuevamente se le está quedando debiendo al sector productivo agropecuario y eso quiero decirlo con todas las letras, y con todas las palabras, y en negrita y subrayado. Que hay que hacer proyecto seguramente, pues no lo sé, posiblemente habrá que hacerlo.

Pero no hay voluntad en el consenso que lograron, de que el sector agropecuario entre en este.

Dejarlo para lo último es no incluirlo, quién lo va a poder incluir al final si ya está todo, como dicen en mi pueblo, tamaleado.

Yo solo quiero indicarles que, en esta moción del artículo, que modifica el artículo 3 nuevamente, estoy incluyendo que se incluyan créditos destinados para la producción agrícola, agropecuaria, pesquera y la industria, pero además quiero agregar algo que no, diay, que no lo puse en ninguna moción, porque sí creo que incluso, si no van a incluir al sector agropecuario, debería de corregirse.

Esto tiene que ver con la aplicación del proyecto, y eso está planteado en el artículo número 5, en el penúltimo párrafo, dice que no podrá tener, no podrá tener quienes quieran entrar en este beneficio, no podrán tener una mora mayor a noventa días.

Bueno, es que creo que este proyecto fue planteado, o fue elaborado y desarrollado cuando estaba iniciando la pandemia, posiblemente en marzo, bueno, a la fecha ya hay más de noventa días de afectación y entonces hay un montón de sectores que no han pagado, posiblemente, sus deudas, en esos noventa días.

Si es parte no se corrige, todas estas personas estarían en una mora y no podrían incluirse en el beneficio de este proyecto.

Yo hago un esfuerzo en evidenciarlo, yo había conversado con mi compañero Pablo de presentar las mociones después de la aprobación del texto que se aprobó y eso fue lo que entendí y lo que hice, ya está aprobado el texto sustitutivo.

Entonces, por eso estoy dando a conocer las mociones. Desde luego que hacerlo con posterior ocasión implicaría que no tenga posibilidad de que se logre ese consenso para lograr que el sector agropecuario se haga.

Y de verdad que no lo estoy haciendo simplemente por mencionarlo, estoy haciéndolo porque creo que debería de incluirse, sino es en este proyecto, pues, entonces en otro, pero no veo movimiento para que se incluya en ningún otro.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. A quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Nueve votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 9

No: 36

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 9

No: 36

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

No hay más mociones de fondo.

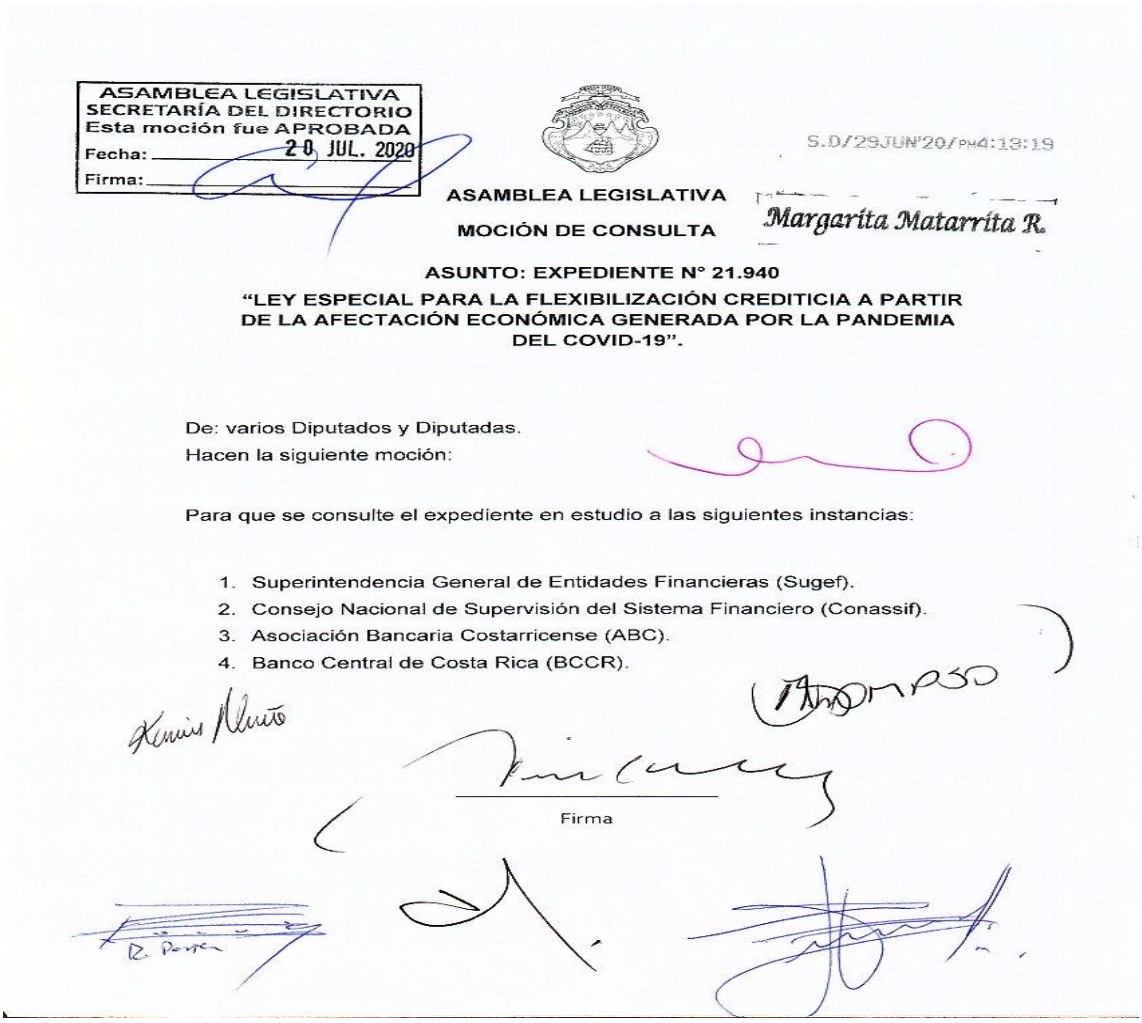
Abrir puertas.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Se han presentado dos mociones de orden para consultar el proyecto de ley a varias instancias.

Traslado la primera moción a la segunda secretaria, para su lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 JUL. 2020
Firma:

S.D/29JUN'20/PM4:13:19

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE CONSULTA

Margarita Matarrita R.

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 21.940
"LEY ESPECIAL PARA LA FLEXIBILIZACIÓN CREDITICIA A PARTIR DE LA AFECTACIÓN ECONÓMICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19".

De: varios Diputados y Diputadas.
Hacen la siguiente moción:

Para que se consulte el expediente en estudio a las siguientes instancias:

1. Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef).
2. Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).
3. Asociación Bancaria Costarricense (ABC).
4. Banco Central de Costa Rica (BCCR).

Firma

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión. ¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y tres diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto…, dicha moción, sírvanse manifestarlo votando afirmativamente en su dispositivo electrónico, a partir de este momento.

Acuña Cabrera, Dolanescu Valenciano, Rodríguez Steller, Villegas Álvarez, don Welmer, doña Zoila Rosa Volio Pacheco.

Con cuarenta y tres votos a favor, se aprueba la moción. Ninguno en contra.



20-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

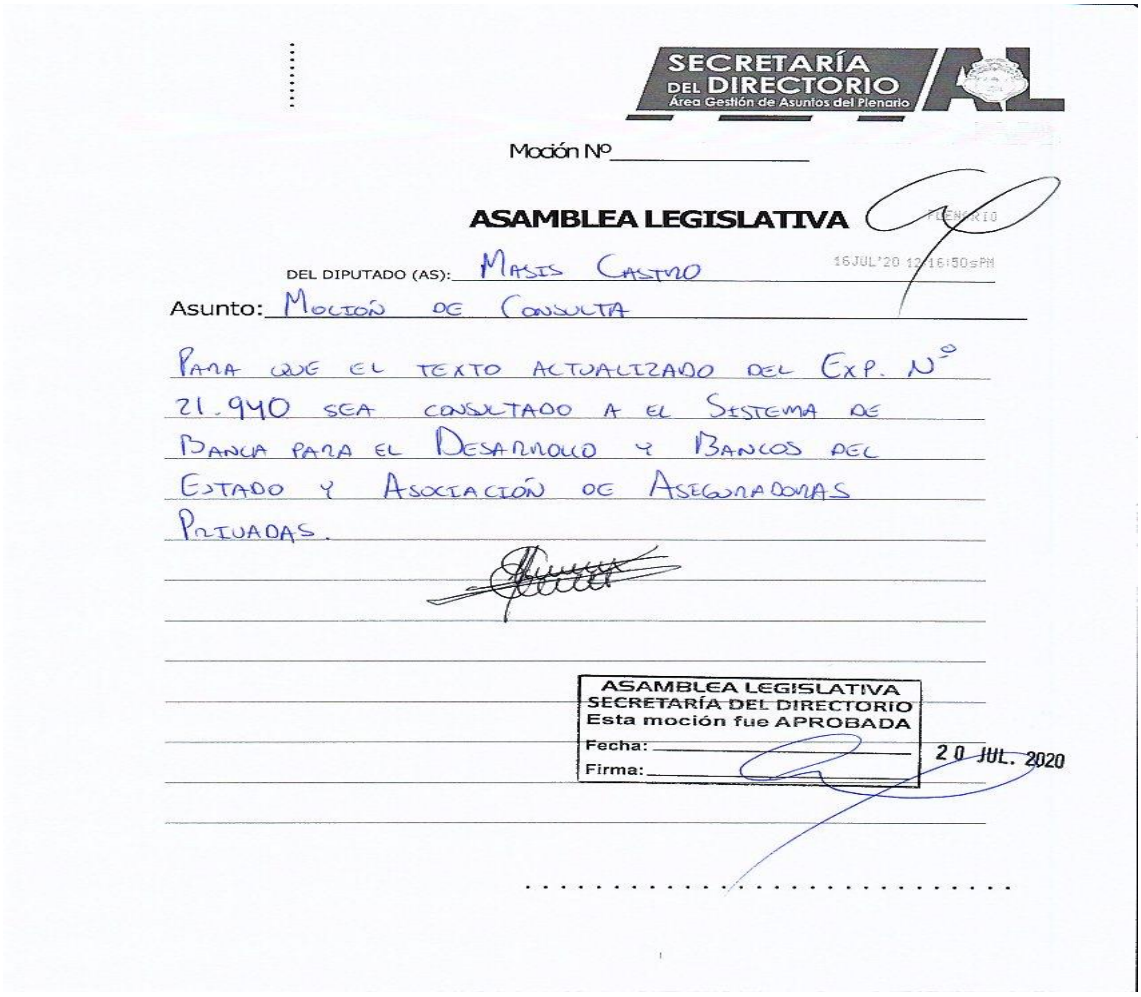
VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

Página 2

La segunda moción de orden presentada le va a proceder lectura…, a dar lectura doña María Vita.

Abrir puertas.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): MASIS CASTRO

16JUL'20 12:16:50sPM

Asunto: MOCIÓN DE CONSULTA

PARA QUE EL TEXTO ACTUALIZADO DEL EXP. Nº 21.940 SEA CONSULTADO A EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO Y BANCOS DEL ESTADO Y ASOCIACIÓN DE ASEGURADORAS PRIVADAS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 JUL. 2020
Firma:

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta señoras diputadas y diputados en el salón de sesiones, los que estén de acuerdo en aprobar dicha moción, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí, a partir de este momento.

Cerrar puertas.

Montero Gómez, Ramos González, Guido Pérez, Chan Mora, Céspedes Cisneros, señora jefa de fracción de Restauración Nacional.

Con cuarenta y un diputados a favor y cero en contra, se tiene por aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

20-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Y, en consecuencia, al ser aprobada las dos mociones se suspende el conocimiento del expediente hasta que lleguen las consultas respectivas.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.781, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, LEY N.° 9416, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2021.781.pdf

Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 9 de junio del 2020, suscrito por don Roberto Thompson Chacón, Luis Carranza Cascante, Ana Karine Niño Gutiérrez, Daniel Ulate Valenciano, Erick Rodríguez Steller, Floria Segreda Sagot, Paola Vega Rodríguez, Pablo Heriberto Abarca Mora, Pedro Muñoz Fonseca.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21781/21781%20Primer%20Dia%202020-07-20%20(1).pdf

EXPEDIENTE N.° 21.934, LEY DE ATENCIÓN AL SECTOR TURISMO DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO IX DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

El texto se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Texto%20base%20Exp.%2021.934.pdf

Los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

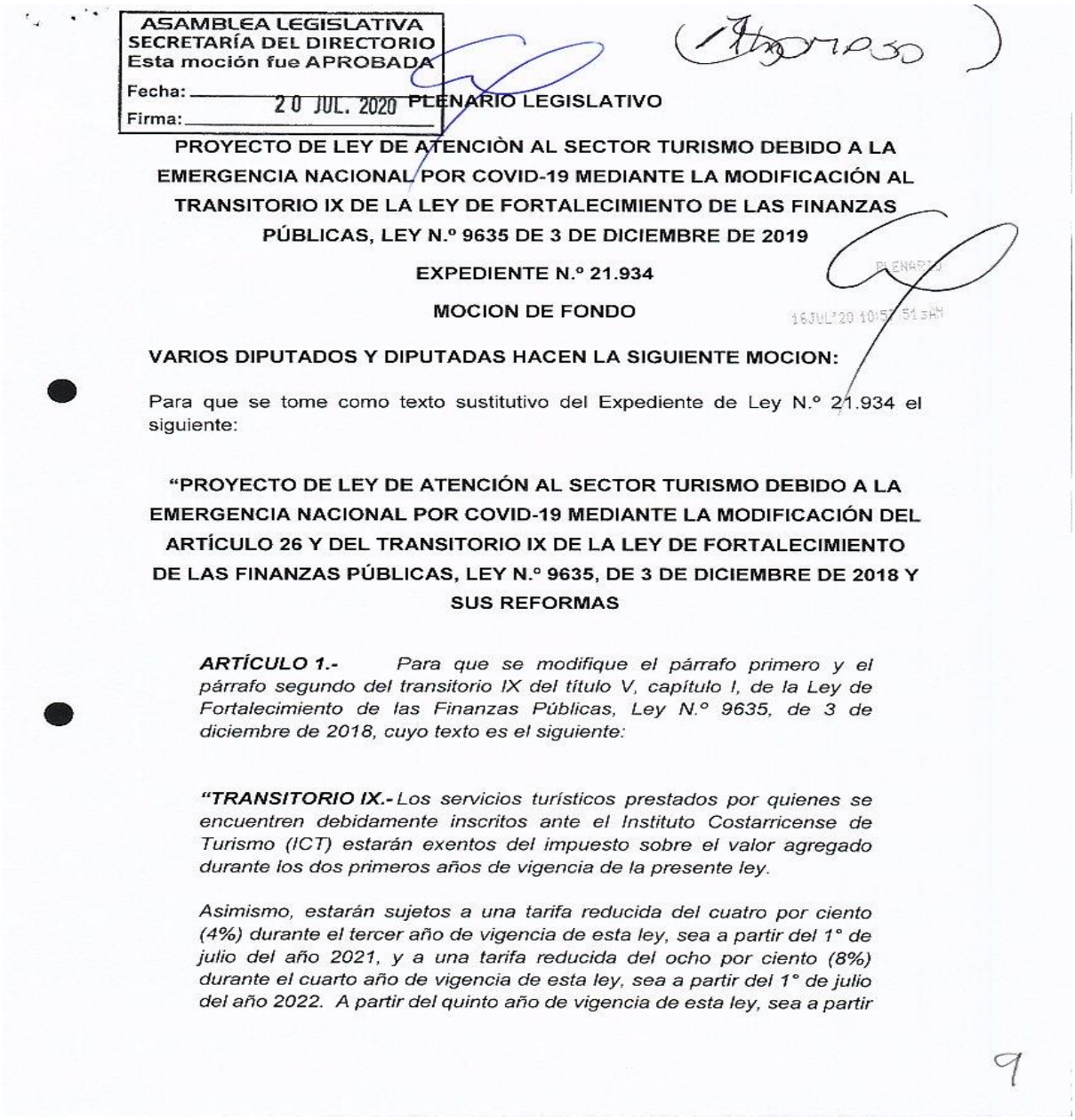
Dispensado de todo trámite y el tiempo de espera de la publicación, moción de orden aprobada en la sesión extraordinaria número 24, celebrada el 2 de julio del 2020.

Se han presentado varias mociones de fondo, las cuales procedemos a conocer de inmediato. Por cada moción de fondo, los diputados y diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por un plazo no mayor a diez minutos.

De las mociones número 1 a la número 8 han sido retiradas por la proponente.

Moción de fondo número 9, que traslado de inmediato a la segunda secretaria para su respectiva lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 JUL. 2020
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

PROYECTO DE LEY DE ATENCIÒN AL SECTOR TURISMO DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19 MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO IX DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019

EXPEDIENTE N.º 21.934

MOCION DE FONDO

PLENARIO
16JUL'20 10:51:51 AM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se tome como texto sustitutivo del Expediente de Ley N.º 21.934 el siguiente:

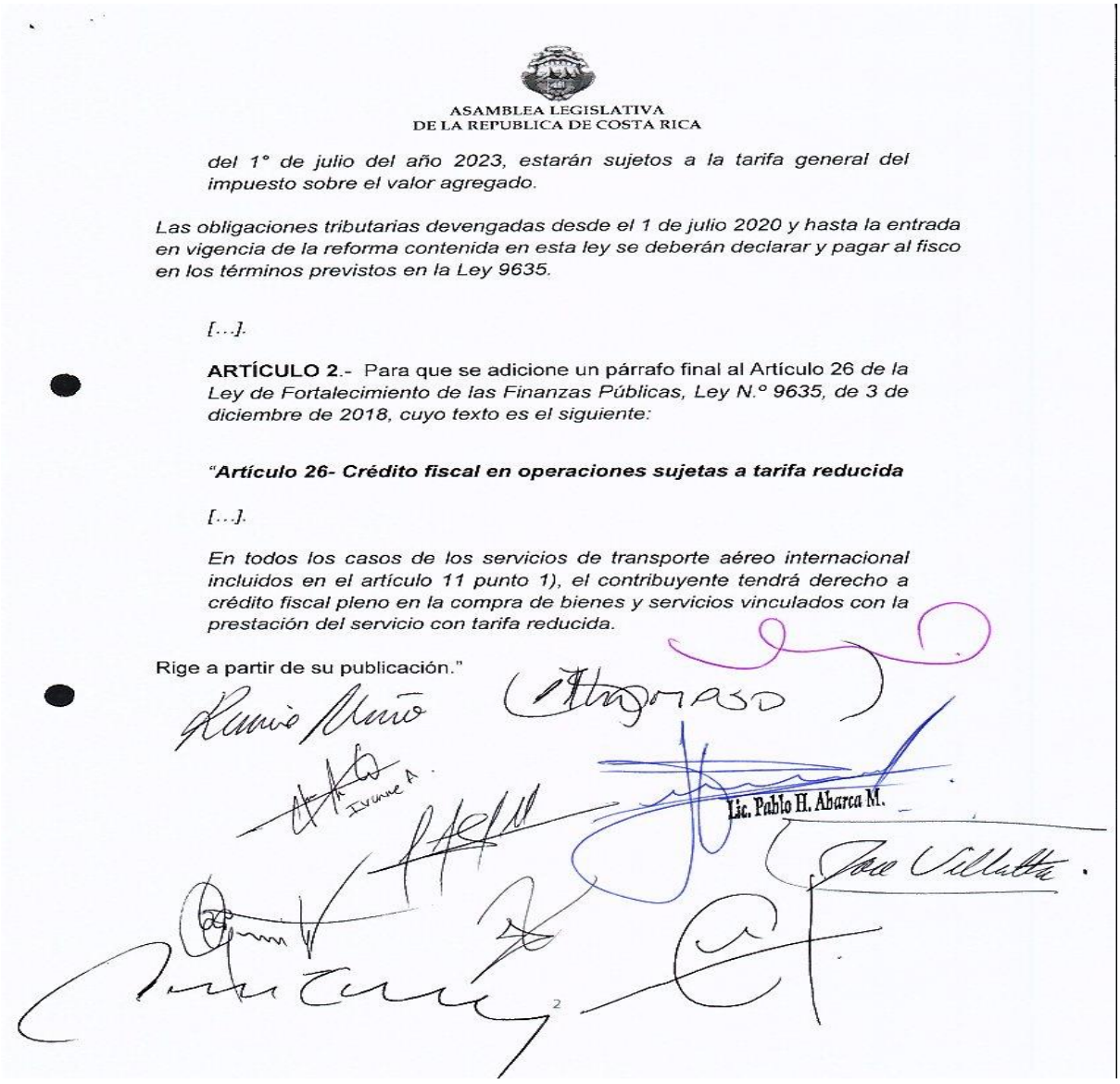
"PROYECTO DE LEY DE ATENCIÓN AL SECTOR TURISMO DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19 MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 26 Y DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS

ARTÍCULO 1.- *Para que se modifique el párrafo primero y el párrafo segundo del transitorio IX del título V, capítulo I, de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º 9635, de 3 de diciembre de 2018, cuyo texto es el siguiente:*

"TRANSITORIO IX.- *Los servicios turísticos prestados por quienes se encuentren debidamente inscritos ante el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) estarán exentos del impuesto sobre el valor agregado durante los dos primeros años de vigencia de la presente ley.*

Asimismo, estarán sujetos a una tarifa reducida del cuatro por ciento (4%) durante el tercer año de vigencia de esta ley, sea a partir del 1° de julio del año 2021, y a una tarifa reducida del ocho por ciento (8%) durante el cuarto año de vigencia de esta ley, sea a partir del 1° de julio del año 2022. A partir del quinto año de vigencia de esta ley, sea a partir

9



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

del 1° de julio del año 2023, estarán sujetos a la tarifa general del impuesto sobre el valor agregado.

Las obligaciones tributarias devengadas desde el 1 de julio 2020 y hasta la entrada en vigencia de la reforma contenida en esta ley se deberán declarar y pagar al fisco en los términos previstos en la Ley 9635.

[…].

ARTÍCULO 2.- Para que se adicione un párrafo final al Artículo 26 *de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º 9635, de 3 de diciembre de 2018, cuyo texto es el siguiente:*

*"**Artículo 26- Crédito fiscal en operaciones sujetas a tarifa reducida***

[…].

En todos los casos de los servicios de transporte aéreo internacional incluidos en el artículo 11 punto 1), el contribuyente tendrá derecho a crédito fiscal pleno en la compra de bienes y servicios vinculados con la prestación del servicio con tarifa reducida.

Rige a partir de su publicación."

APROBADO

Lic. Pablo H. Abarca M.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y un diputados y diputadas presentes los que estén de acuerdo en aprobar dicha moción sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Cerramos puertas a través de este momento.

Hoepelman Páez, Volio Pacheco, don José María Villalta Flórez-Estrada.

Con cuarenta y un diputados a favor, se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

En consecuencia y por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Abrir puertas.

También se hace constar en actas que no hay más mociones de fondo.

Tiene la palabra hasta por veinte minutos el diputado Enrique Sánchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente, muy buenos días, compañeros y compañeras.

Muy breve quería expresar que nuestra fracción legislativa votará afirmativamente este proyecto relacionado con continuar dándole respuesta y solución a uno de los sectores productivos más afectados por la pandemia, quizá el más afectado por la pandemia como es el sector turismo, pero que nosotros somos conscientes cómo lo ha señalado el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República en días recientes de que esta Asamblea Legislativa tiene que encontrar una compensación para la reducción de recursos que va a recibir el Estado a raíz de estas exoneración o estas prórrogas, hay algunas propuestas de encontrar esa compensación como la eliminación de la exoneración de renta del salario escolar y otras en diferentes áreas que se han presentado o que algunos compañeros y compañeras han sugerido que podrían funcionar en esta compensación, pero que ante la caída de uno coma dos billones en los ingresos en las finanzas pública a partir de la pandemia nosotros tenemos que encontrar una alternativa que garantice que se compensen los recursos que el Estado va a dejar de percibir por estas exoneraciones y que por supuesto se hacen con la voluntad de apoyar a los sectores afectados, pero que lo peor que podemos hacer o poco favor le haríamos a los sectores y a las poblaciones más afectadas si no encontramos una respuesta para que las finanzas públicas no se vean a sí mismo más afectadas de lo que ya están a raíz de esta crisis.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, diputado Sánchez Carballo.

¿Suficientemente discutido?, discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas, hay en el salón de sesiones cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto eléctronico u oprimiendo el botón sí a partir de este momento.

Hidalgo Herrera, Hoepelman Páez, Rodríguez Steller, Gourzong Cerdas, Villalta Flórez-Estrada, Peña Flores, Rodríguez Steller, Peña Flores, Rodríguez Steller.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Se aprueba el proyecto de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 23 de julio del 2020.

EXPEDIENTE N.° 21.637, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY N.° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

Para explicar el texto base los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dispensado de todo trámite y del tiempo de espera de la publicación, moción de orden aprobada en la sesión extraordinaria número 24, celebrada el 2 de julio del 2020.

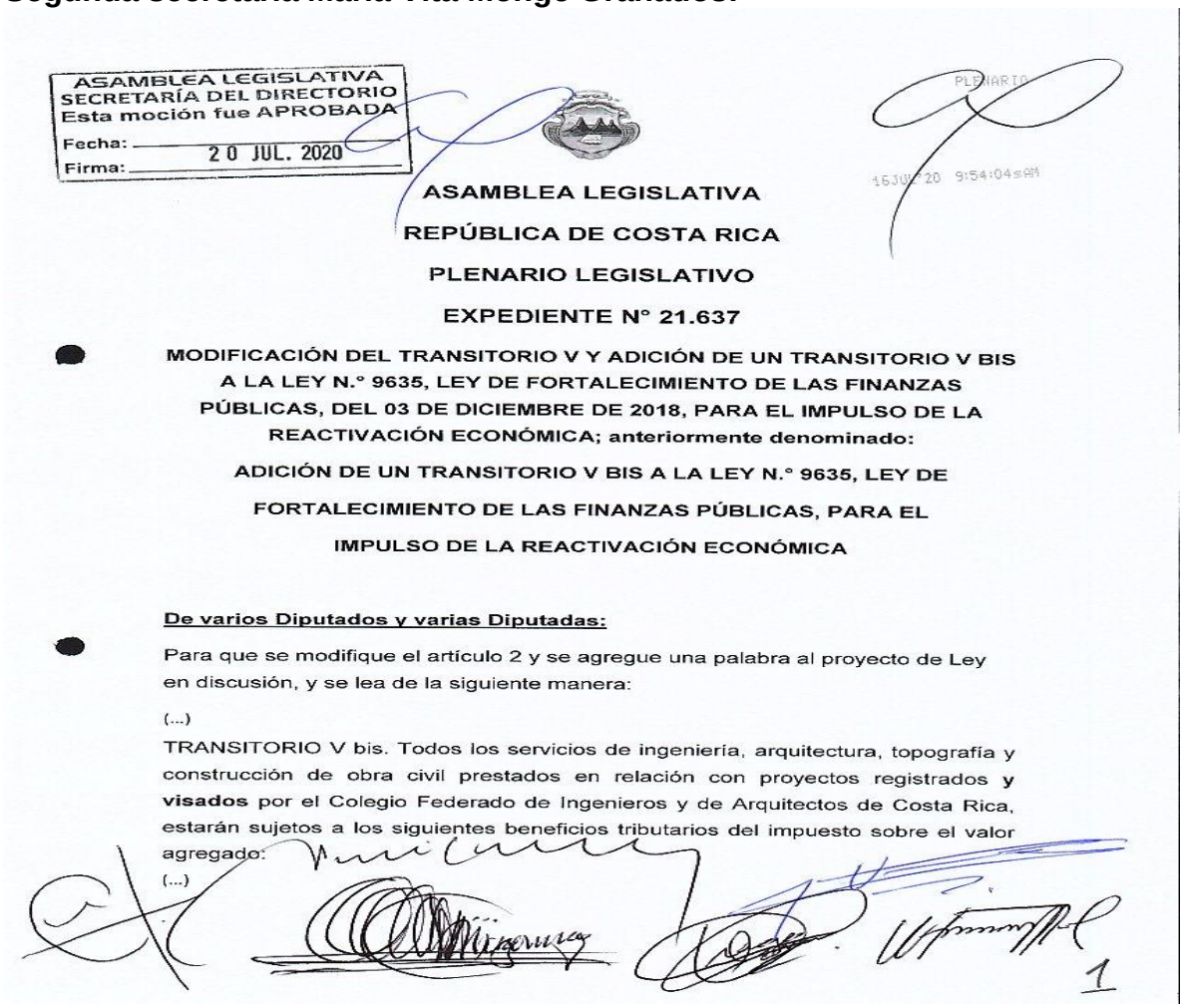
Sus proponentes: Chacón Monge, Luis Fernando; Gourzong Cerdas, David Hubert; Chacón Mora, Carmen Irene; Valladares Rosado, Paola Alexandra; Hernández Sánchez, Silvia Vanessa.

Se han presentado varias mociones de fondo, las cuales procedemos a conocer de inmediato. Por cada moción de fondo los diputados y diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por un plazo no mayor de diez minutos.

Abrimos puertas.

Para claridad de todos, la Presidencia aclara que el texto que se va a discutir es el dictaminado en comisión el día 2 de julio del año 2020, para el cual ha sido presentada una moción de fondo número 1, que traslado a la segunda secretaria para su lectura

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 JUL. 2020
Firma:

PLENARIO
15JUL'20 9:54:04AM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N° 21.637

MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO V Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY N.° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA; anteriormente denominado:

ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY N.° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

De varios Diputados y varias Diputadas:

Para que se modifique el artículo 2 y se agregue una palabra al proyecto de Ley en discusión, y se lea de la siguiente manera:

(...)

TRANSITORIO V bis. Todos los servicios de ingeniería, arquitectura, topografía y construcción de obra civil prestados en relación con proyectos registrados **y visados** por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, estarán sujetos a los siguientes beneficios tributarios del impuesto sobre el valor agregado:

(...)

1

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y tres diputadas y diputados presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar dicha moción, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico, oprimiendo el botón sí, a partir de este momento.

Montero Gómez, Thompson Chacón, Avendaño Calvo.

Con cuarenta y tres votos a favor, y cero en contra. Se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

Página 2

En consecuencia, entramos a la discusión por el fondo del proyecto de ley.

Por el fondo en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Para que conste en actas también, no hay más mociones de fondo.

En discusión.

Abrir puertas.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí, a partir de este momento.

Señora jefa de fracción de Restauración Nacional, Benavides Jiménez; Rodríguez Steller, Erick; Hoepelman Páez.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, aprobado en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

Votación			Fecha lunes 20 de julio de 2020		Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton		1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	DI	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 44
No: 0
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 23 de julio del año 2020.

Abrir puertas.

Don David, por el orden.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Compañero presidente, compañeros diputados, felicitarlos por el voto unánime favorable para este expediente 9635, que viene a revitalizar el sector de la construcción.

Solo el fin de semana pasado estimo yo que más de cuatro mil trabajadores de la construcción quedaron sin un salario.

Señor presidente, yo voy a adjuntar el discurso que yo tenía pendiente para que conste en el acta. (Ver anexo 2)

Le agradezco mucho.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, diputado Gourzong Cerdas.

Por el orden, señora diputada Karine Niño.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Igualmente, presidente, yo le voy a adjuntar las palabras que tenía y bien las estaré mencionando en el segundo debate cuando ya este proyecto haya sido votado por todos los diputados. (Ver anexo 3)

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

EXPEDIENTE N.° 21.613, TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Inicia la discusión en el trámite del primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace.
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2021.613.pdf

Para explicar el dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo del 16 de junio del año 2020: Gustavo Viales Villegas, Roberto Thompson Chacón, Harllan Hoepelman Páez, Floria Segreda Sagot, Carolina Hidalgo Herrera, Jorge Fonseca Fonseca, Ignacio Alpízar Castro, Enrique Sánchez Carballo, Zoila Volio Pacheco.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la Comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.613/21613%20%20%20Primer%20Dia%20%202020-07-20.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.344, REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.° 9617, FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, DE 2 DE OCTUBRE DE 2018, Y DE LA LEY N.° 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974, Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 7658, CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS, DE 11 DE FEBRERO DE 1997

Inicia la discusión en el trámite del primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace.

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2021.344.pdf

Para explicar el dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Dictamen afirmativo de mayoría del 2 de julio del 2020: Yorleny León Marchena, Ivonne Acuña Cabrera, Catalina Montero Gómez, Luis Antonio Aiza Campos, María José Corrales Chacón, Xiomara Priscila Rodríguez Hernández.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.344/21344%20Primer%20Dia%202020-07-14%20(1).pdf

EXPEDIENTE N.º 21.438, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LA UNIÓN PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ING. MARIO QUIRÓS SASSO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría. Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2021.438.pdf

Dictamen afirmativo de mayoría del 10 de junio del año 2020: Paola Valladares Rosado, Patricia Villegas Álvarez, Pablo Heriberto Abarca Mora, Luis Fernando Chacón Monge, Jonathan Prendas Rodríguez, Xiomara Rodríguez Hernández.

Por el trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres, cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y un diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí a partir de este momento.

Céspedes Cisneros, Volio Pacheco, Gourzong Cerdas, Sánchez Carballo, Acuña Cabrera.

Con cuarenta y un diputados a favor, cero en contra. Se aprueba en primer debate el expediente citado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 20 de julio de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-jul-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Les recuerdo a los señores y señoras diputadas que cinco minutos después de la

finalización de la sesión del Plenario, están convocadas para sesionar la Comisión de Asuntos Hacendarios y la Comisión de Redacción.

Se señala para el conocimiento para su segundo debate del expediente citado el próximo 23 de julio.

Y se convoca para el día de mañana para la sesión de Plenario, a partir de las nueve y quince de la mañana. Reitero, la convocatoria en pie para mañana martes 21.

Al ser las doce horas con veinte minutos, levantamos la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONIA MOVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONIA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N° 21148

MIÉRCOLES 15 DE JULIO 2020

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE ABRIL DE 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE LA MOCIÓN REMITIDA
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre la moción presentada vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONIA MOVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONIA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS**, expediente N° 21148.

La moción presentada fue **DESECHADA** y se tramitó en la sesión N° 7, celebrada el quince de julio de dos mil veinte en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón
Presidente

Pedro Miguel Muñoz Fonseca
Secretario a.i.

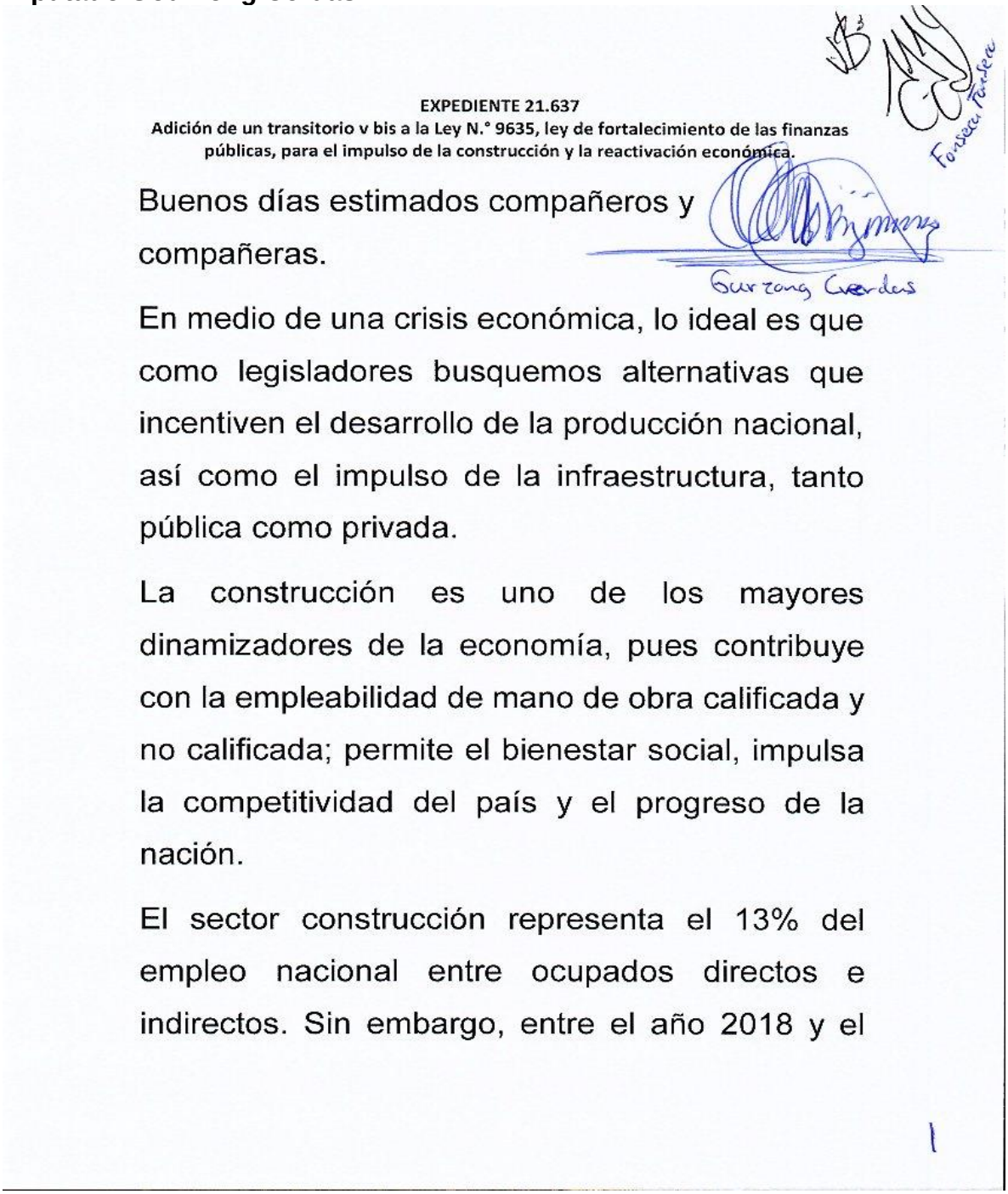
Elaborado por: lsc

MOCIÓN DESECHADA

Moción N ° 1-7 (1-137) del Diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 2:

Diputado Gourzong Cerdas:



EXPEDIENTE 21.637
Adición de un transitorio v bis a la Ley N.° 9635, ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, para el impulso de la construcción y la reactivación económica.

Buenos días estimados compañeros y compañeras.

En medio de una crisis económica, lo ideal es que como legisladores busquemos alternativas que incentiven el desarrollo de la producción nacional, así como el impulso de la infraestructura, tanto pública como privada.

La construcción es uno de los mayores dinamizadores de la economía, pues contribuye con la empleabilidad de mano de obra calificada y no calificada; permite el bienestar social, impulsa la competitividad del país y el progreso de la nación.

El sector construcción representa el 13% del empleo nacional entre ocupados directos e indirectos. Sin embargo, entre el año 2018 y el

1

2019, tuvo una caída de -10.7 en el Índice de Variación Anual del Banco Central y entre el 2019 y 2020 esa cifra se sitúa en -8.7. Dichos números se traducen en el aumento del desempleo y la reducción de ingresos para las familias, asunto que repercute en diferentes áreas de la economía nacional. → Puede meter tema MECD H SOLIS

Con la entrada en vigencia del cobro del impuesto al valor agregado para los servicios de ingeniería, arquitectura, topografía y obra civil, se ha encarecido el proceso de construcción y esto ha desincentivado al sector. Es por eso que este proyecto de ley, que presenté junto a mis compañeras diputadas Paola Valladares, Silvia Hernández y el compañero Luis Fernando Chacón, busca establecer una gradualidad al cobro del IVA, con el objetivo de mitigar los impactos que este tributo pueda ocasionar. Esta

2

Creo que el criterio de la CGR está muy apegado a su función de fiscalización del erario nacional y advierte que habrá una incidencia en la parte fiscal que es real. Es claro que cualquier reducción de un impuesto o exoneración del mismo, afecta al fisco; sin embargo, desde el Gobierno de la República se ha hecho un llamado constante a la solidaridad y creo que esta debe ser recíproca, pues de nada serviría que existan personas sin capacidad de pago y que entren en morosidad con el pago del marchamo y que sufran más perdidas, cuando en muchas ocasiones el vehículo es una herramienta de trabajo.

Es mejor recibir una parte del pago que la morosidad.

El proyecto está planteado para quienes realmente lo necesitan, por lo que un requisito es demostrar dicha afectación. Es más, la CGR da a entender que se debería incluir a todos aquellos que no recibieron el bono proteger por falta de presupuesto.

He estado en constante comunicación con el Director del CTP en relación a este tema, para analizar opciones que sean beneficiosas para ambas partes.

3
Fin

Anexo 3:

Discurso modificación al transitorio V de la ley 9635 IVA en sector Construcción:
Proyecto de Ley 21.637
Primer Debate – Ana Karine Niño Gutierrez

Actualmente nuestro país atraviesa una crisis la cual además de sanitaria es económica.

Uno de los campos que más se ha visto perjudicado es el campo de la construcción

Apoyo la aprobación de este proyecto de ley con el cual estaríamos combatiendo las problemáticas que está sufriendo el sector construcción, ya que además de garantizar un trato justo en las tarifas del IVA de estos servicios, estaríamos otorgándoles una exoneración del IVA por un año más, es decir hasta el 30 de junio del 2021.

Otorgando un plazo prudente para incidir en la reactivación económica y generación de empleo que a nuestro país tanto le urge.